



---

# MEMORIA ENCUENTRO MÉXICO-COLOMBIA

---



---

# MEMORIA ENCUENTRO MÉXICO-COLOMBIA

---



**COMISIÓN PARA  
LA VERDAD**

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD,  
EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA  
DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS  
COMETIDAS DE 1965-1990





# MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Andrés Manuel López Obrador

*Presidente de la República*

Jesús Ramírez Cuevas

*Coordinador General de Comunicación Social  
y Vocero del Gobierno de la República*

# GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández

*Secretario de Gobernación*

Alejandro Encinas Rodríguez

*Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración*

Félix Santana Ángeles

*Director General de Estrategias  
para la Atención de Derechos Humanos*

# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

*Secretaria de Cultura*

# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Leticia Ramírez Amaya

*Secretaria de Educación Pública*

Jaime del Río

*Director General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación  
en la Secretaría de Educación Pública*



Carlos Enrique Ruíz Abreu  
*Director General del AGN*

# MEMÓRICA

México, haz memoria

Gabriela Pulido Llano  
*Directora de Memoria Histórica y Cultural de México-AGN*



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México

Felipe Ávila Espinosa  
*Director General del INEHRM*

Veremundo Carillo Reveles  
*Director de Servicios Históricos del INEHRM*



Fritz Glockner  
*Director General de Educal*



Verónica Torras  
*Directora Ejecutiva*

PARTICIPANTES INTERNACIONALES  
EN EL ENCUENTRO MÉXICO-COLOMBIA

Alejandra Miller Restrepo  
*Comisionada*

Alejandro Valencia Villa  
*Comisionado*

Carlos Martín Beristain  
*Comisionado*

Myriam Astrid Loaiza Ríos

Oliver Estuardo Mazariegos

Pavel Yasser Santodomingo Aguilar

Javier Andrés Benavides Torres

Liliana Patricia Rincón Fonseca

Nubia Fernanda Espinosa Moreno

Adriel José Ruiz Galván

Alejandro Ramelli Arteaga

Verónica Torras

Equipo coordinador del encuentro  
por parte de la Dirección General de Estrategias  
para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle

José Luis Soto Espinosa

Mariana Gómez Godoy

Alejandra Hernández Arreola

Aysleth Corona Ochoa

María de la Paz Pérez Pérez

Jesús Manuel Zúñiga Pérez

Paulina González Orozco

Tania Eugenia Vega González

Hugo Fauzi Alfaro Andonie

Agradecimiento especial  
a las personas comisionadas del  
Mecanismo de Esclarecimiento Histórico

Abel Barrera Hernández  
David Fernández Dávalos  
Eugenia Allier Montaña  
Carlos Pérez Ricart  
Aleida García Aguirre  
y a sus equipos de investigación.

---

# **MEMORIA ENCUENTRO MÉXICO-COLOMBIA**

---

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México  
Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH)  
de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación

Edición de texto:

Hugo Fauzi Alfaro Andonie y Jesús Manuel Zúñiga Pérez

*Sitio de Memoria Circular de Morelia*

Corrección de estilo:

Rebeca Flores Gutiérrez

*Memoria Histórica y Cultural de México-AGN*

Portada:

Primera edición en formato electrónico:

INEHRM, 2022.

Edición del texto:

Hugo Fauzi Alfaro Andonie y Jesús Manuel Zúñiga Pérez

D. R. © Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Abraham González núm. 48, Colonia Juárez,

Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 0660, Cdmx

[www.gob.mx/segob](http://www.gob.mx/segob)

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos

de las Revoluciones de México (INEHRM)

Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

[www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: XXX-XXX-XXX-XXX-X

HECHO EN MÉXICO

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	11
ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD COLOMBIANA .....	15
Mesas con Sociedad Civil .....	19
<i>Mesa con Sociedad Civil: Verdad</i> .....	21
<i>Mesa con Sociedad Civil: Memoria</i> .....	29
<i>Mesa con Sociedad Civil: Justicia</i> .....	30
Mesas de trabajo entre Comisiones .....	35
<i>Mesa 1. Despliegue territorial y exilio</i> .....	38
<i>Mesa 2. Narrativa e instrumentos para la construcción             de texto con enfoque de víctimas</i> .....	40
<i>Mesa 3. Impulso a la justicia</i> .....	44
<i>Mesa 4. Toma Testimonial y fuentes primarias             y herramientas tecnológicas y sistemas de información</i> .....	48
BALANCE POLÍTICO ENTRE COMISIONES DE LA VERDAD DE COLOMBIA Y MÉXICO .....	75
Cierre: aprendizajes transmitidos .....	79
<i>Despliegue territorial y exilio</i> .....	81
<i>Narrativa e instrumentos para la construcción de texto con enfoque de víctimas</i> .....	81
<i>Impulso a la justicia</i> .....	82
<i>Toma Testimonial y fuentes primarias y Herramientas             tecnológicas y sistemas de información</i> .....	82
<i>Elementos para el diálogo social</i> .....	83
<i>Memoria</i> .....	84



# INTRODUCCIÓN





La memoria colectiva es multidimensional. No hay manera de comprenderla si se la analiza en un plano sin relieves. Hay que interpretarla en sus vértices, sus líneas poco uniformes, sus ángulos, su complejidad. Los testimonios son las huellas o rastros que constituyen las memorias colectivas en la historia. Se construyen con base en los recuerdos; éstos son su materia prima. Recordar es una acción indispensable. Cuando el recuerdo encuentra su lugar en una memoria colectiva, resulta fundamental destacar el momento en el que se realiza la acción de brindar el testimonio ya que, al ubicarlo, es preciso anotar los detalles que cambian. Los testimonios se consolidan como fuente clave para obtener evidencias de hechos o sucesos vinculados a la violencia de estado. La memoria colectiva de las violaciones graves a los derechos humanos o los delitos de lesa humanidad, en el mundo, tiene en los testimonios de las víctimas piezas fundamentales para contextualizar y respaldar los procesos de justicia, reparación y no repetición.

Las memorias, sus territorios y marcas, son temas con una poética particular que articulan mensajes específicos. Voces de comunidades constituidas en banderas políticas. Se pueden catalogar de acuerdo con la temática, la espacialidad, la temporalidad y el origen, ya que hay niveles de abordaje y la construcción de memoriales que van más allá de erigir monumentos inmóviles. Lo que las engloba es el principio del combate al olvido. En la mayor parte de los casos, las marcas territoriales de la memoria están equipadas con llamados a la justicia, el reconocimiento de agravios cometidos tanto en el pasado --concebido en su larga duración-- como en la historia reciente y solicitudes para la reparación de los daños.

En el momento actual en México, las voces detrás del ejercicio de reconstrucción de las memorias colectivas, relacionadas con las violaciones graves a los derechos humanos, se sustentan en los hallazgos que se han acopiado, seleccionando, investigado e hilvanando durante décadas. Esto gracias a la persistencia de grupos de la sociedad que no han doblado sus voluntades ni se han consumido en el cansancio, así como del trabajo en universidades y comunidades académicas. Se han podido reconstruir los contextos históricos de numerosos eventos, hechos y procesos, a través de investigaciones elaboradas de manera rigurosa y precisa alejadas de pronunciamientos propagandísticos, que dejan ver la madera y la profundidad de la tarea. Son aportaciones importantes que sostienen la vocación social de las memorias, haciendo más conscientes las acciones de los gobiernos. Sigue siendo aún vasta la tarea de lo que se conoce como un gran grito en contra del olvido.

En agosto del presente año, se celebró un hecho inédito ya que la coyuntura hizo posible que se llevara a cabo el encuentro entre: la “Comisión de la Verdad para el Esclarecimiento

de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición” de Colombia, y la “Comisión para el acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990” de México. Ambas comisiones encargadas del esclarecimiento de las violencias de estado en las historias nacionales, regionales y transnacionales de estos dos territorios. Los resultados de este evento tan singular y solidario se pueden conocer, a lo largo de estas páginas.

En 2022, la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición” de Colombia, terminó un proceso de búsqueda de verdad mediante la publicación del informe final el pasado 28 de junio; mientras, en México se iniciaba un proceso semejante con el arranque de los trabajos de la “Comisión para el acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990”. En esta increíble coyuntura, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, se propuso generar un espacio de intercambio entre ambos países en dos sentidos: un intercambio a puerta cerrada de saberes, aprendizajes, retos y buenas prácticas con quienes trabajan dentro de los instrumentos de justicia transicional, y un intercambio público con la sociedad mexicana para abordar en conjunto los retos que acompañan al necesario diálogo entre pasado y presente. Para la Comisión de la Verdad de México, es importante colocar en el debate público los diferentes ejercicios de justicia transicional de cara a su mandato. Para Colombia, es importante compartir sus resultados, como un espejo que sirva a América Latina para reflexionar sobre los procesos de paz.

En la presente memoria se incluyen las relatorías de las mesas que integraron el encuentro México-Colombia. Las relatorías fueron realizadas por integrantes de la secretaría técnica de la Comisión de la Verdad de México, la Comisión Nacional de Búsqueda y, en el caso de las mesas con sociedad civil, por miembros de las organizaciones sociales. Las relatorías además pasaron por un proceso de edición para dar homogeneidad a la memoria y para facilitar su lectura, pero respetando las ideas que se expresaron. Esperamos que puedan ser de utilidad esta colección de miradas y saberes en el presente, para pensar siempre en un mejor futuro.

*No Olvidamos...*

*Por el Comité para el Impulso a la Memoria*

GABRIELA PULIDO LLANO

CDMX, septiembre de 2022



# ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD COLOMBIANA

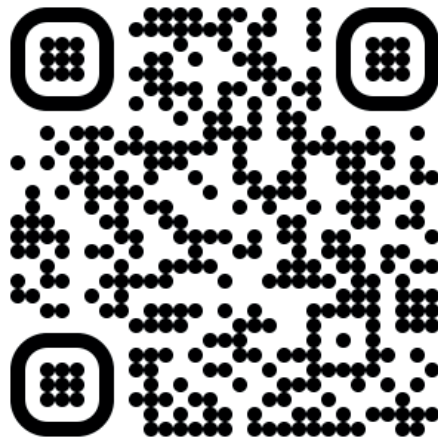




De izquierda a derecha: Alejandro Encinas, Alejandra Miller, Aleida García, David Fernández, Alejandro Valencia, Abel Barrera, Carlos Pérez y Carlos Beristain.

La Comisión de la Verdad de Colombia terminó su mandato en 2022. Como parte del cierre de sus actividades realizó una socialización de los resultados en varios países, incluyendo México. En el Auditorio “Jaime Torres Bodet” del Museo Nacional de Antropología, la Comisión colombiana, representada por tres de las personas comisionadas, entregó simbólicamente el informe a las víctimas colombianas residentes en nuestro país y a la Comisión de la Verdad de México.

La grabación del evento  
puede ser consultada aquí:





# MESAS CON SOCIEDAD CIVIL





El Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue sede de las mesas de diálogo entre las comisiones de la verdad y la sociedad civil.

**D**espués de terminada la entrega del Informe final de la Comisión de la Verdad en Colombia, los equipos de ambas comisiones se trasladaron al recinto que alberga al Instituto Matías Romero, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Centro Histórico, adonde también acudieron personas de organizaciones de la sociedad civil, como: Aluna, Heinrich Böll, SERAPAZ, entre otras. En el auditorio se establecieron tres mesas con las temáticas respectivas de Verdad, Memoria y Justicia. Los asistentes se dividieron según la mesa de interés y durante hora y media se llevó a cabo una presentación e intercambio de ideas. Al final, en asamblea se presentaron los puntos principales de lo discutido.

*Mesa con Sociedad Civil: Verdad*

**Presentación:** Carlos Martín-Beristain y Alejandra Miller (Comisión Colombia);

**Moderación:** Mariana Gómez (equipo técnico), Clemencia Correa (Aluna Acompañamiento Psicosocial)

**Relatoría:** Teresa Valdés (SERAPAZ) y Stefania Grasso (Aluna Acompañamiento Psicosocial)

La dinámica de la mesa comenzó con el planteamiento de unas preguntas generadoras, organizadas en tres momentos: antes, durante y después del trabajo de la Comisión. Siguiendo este hilo, se presentó la experiencia de Colombia con el fin de abrir el intercambio entre los dos países. Las preguntas fueron las siguientes:

- ¿Cuáles fueron los alcances y limitantes que la Comisión tuvo en el marco de su mandato, la propia realidad y las condiciones que se tenían?
- En relación al “antes”, ¿qué se necesita para crear una Comisión de la Verdad?; ¿cómo habría que fortalecer el proceso de memoria y de acceso a la justicia?
- En relación al “durante”, ¿cuáles son los aprendizajes que la Comisión ha recogido de su labor?; ¿cuáles fueron los desafíos / obstáculos o experiencias negativas más significativas durante el proceso?

- En relación al “después”, ¿cuáles son las condiciones para hacer efectiva la implementación de una Comisión de la Verdad?; ¿cuáles son los retos futuros que la Comisión identifica?
- ¿Quiénes deben brindar testimonios en la Comisión de la Verdad? (víctimas, victimarios estatales y privados).
- ¿Cómo hacer para que la centralidad esté en las víctimas, para que el proceso resulte en su dignificación?
- ¿Cuál sería el rol de la sociedad civil, de la academia, los periodistas, etc.? ¿Cómo no dejar sola a la Comisión, acompañarla, exigirle o direccionarla?

Carlos Beristain comenzó con una presentación y expresó que una comisión tiene un mandato, y en el caso de Colombia éste fue muy amplio. Se tuvo que definir la temporalidad sobre la cual tenía que trabajar la Comisión, puesto que ésta no estaba determinada. El mandato tenía 13 puntos que hablaba de causas, orígenes del conflicto, violaciones a derechos humanos, narcotráfico, paramilitarismo. Estos puntos marcaron los objetivos, y a su vez fue necesario ver los alcances y límites en temáticas amplias.

A una comisión siempre se le trata de cargar mucho y se le asignan numerosos objetivos. Sin embargo, tiene límites de tiempo, personal, condiciones y tiene que hacer un diseño muy adaptado a la realidad, si no terminará perdiéndose. En el caso colombiano, el foco de la Comisión fueron los factores de persistencia del conflicto.

Beristain recalcó que la Comisión no podía hacer un seguimiento caso a caso, y tampoco se quería ir por una dimensión política. Por lo tanto, la Comisión decidió quedarse con casos emblemáticos, pero, por supuesto, la gente cuestiona por qué un caso es emblemático y otro no. En este sentido, hay que procurar un enfoque amplio, pero limitado, aunque no sea como lo quisiera la víctima.

A continuación se trató el tema de metodologías y alcances. El comisionado Beristain siguió su presentación señalando que una comisión es, sobre todo, un gran ejercicio de escucha. Las comisiones deben tomar testimonios, realizar sus propias entrevistas; no se puede hacer sólo un análisis de fuentes secundarias, pero las fuentes secundarias sí son necesarias. Lo que se hizo fue un barrido de las investigaciones en los temas del mandato, para identificar limitantes existentes respecto a lo que ya se conocía y se realizó también una revisión de lo que ya estaba investigado.

Después se hizo un proceso de consulta para la gente; de eso dependía si se activaba un proceso social alrededor o no. Se visitaron comunidades, organizaciones, para ver qué impresión tenían sobre la Comisión, si querían hablar o no, es decir, dar su testimonio. También se buscó ver las expectativas que tenían sobre lo que se podía hacer. Es un camino de ida y vuelta, entre lo que la gente está proponiendo y lo que se puede hacer. Es necesario ver las formas de participación, por parte de los colectivos y víctimas, antes de iniciar el levantamiento de los testimonios. Hay que ver el mismo proceso de levantamiento de testimonio como un proceso de activación, que la gente pierda el miedo de hablar.

El comisionado Beristain rememoró una ocasión en la que se encontraba en el norte de Colombia, y preguntó a un señor —padre de un desaparecido— sobre el impacto de la desaparición en su vida. “He hablado muchas veces, pero en esta ocasión tiene sentido”, le dijo.

Con esta anécdota el comisionado buscó subrayar que el hablar debe tener sentido. A veces el valor que el entrevistado da a su testimonio consiste en que lo escuche una institución, que quede en la memoria, que no vuelva a pasar lo que él ha vivido. Éstos son los sentidos que le dan al testimonio.

Entre los primeros testimonios que recolectó la Comisión, hubo de aquellas personas con las que se había tratado y apoyado antes, pero no se conocían aún las historias que había detrás de ellas. Cuando, con el trabajo de la Comisión, se comenzaron a conocer estas historias, Beristain dijo haber caído en la cuenta de que hacer el informe era posible: había una historia que contar.

Cuando se hace un trabajo como el que implica una comisión de la verdad, con temas dolorosos, en medio de las presiones, se debe tener muy clara la tarea que se realiza, el piso a tierra que son las víctimas; ellas van a exigir, a tener sus expectativas, su mirada política. Y hay que abrir con ellas los espacios para que haya una buena agenda de trabajo conjunta.

Hay narrativas que no sólo desde el esclarecimiento son importantes, Puede ser que haya personas que quieren seguir hablando una vez terminado el proceso. Y en estos trabajos hay que tener cuidado. Si se abre un espacio de escucha se tiene que ser consecuente, porque hay una dimensión de procesos personales que se tocan cuando se trabaja por dejar una verdad clara. Otro elemento es la contrastación de las fuentes. Para hacerlo es vital conocer las fuentes que se tienen, qué acceso hay a éstas y cómo se va a proceder en su sistematización. Hubo un artículo del mandato que decía que se tenía la posibilidad de acceder a archivos militares, pero tuvo poco éxito por la falta de voluntad política. Pero eso es justo lo que hay que lograr y uno de los desafíos.

Hay verdades que duelen. Había gente que tomaba capacitación para realizar las entrevistas y así asegurar que la información tuviera el peso necesario, pero al mismo tiempo que supieran conducir la entrevista para que las víctimas no quedaran peor tras contar su experiencia. Todo esto también es parte del proceso de la verdad.

La gente pidió a la Comisión una verdad que explicara el porqué, y por ello fue necesario realizar un análisis de los factores de persistencia del conflicto. Se abordaron desde varios niveles: Casos: Éste fue el nivel más básico. Así se trató el exilió, mismo que dejó ver un patrón de persecución judicial y tortura. Para realizarlo se tuvo que hacer un análisis que mostró cómo se utilizó la justicia penal militar y los casos de tortura. Macrocasos: Así se abordó la violencia antisindical en el marco del conflicto armado; se trabajaron 500 testimonios entregados por los sindicatos. Otro caso sobre el que se trabajó de esta manera fue el de la Unión Patriótica: se reconocieron más de 5700 muertos y desaparecidos. Los datos que aportaron los documentos sirvieron para tener la dimensión de la historia, y los testimonios para darle profundidad.

En la exposición se subrayó la importancia de la relación con la sociedad civil, pues es necesario buscar en ella a los aliados del trabajo que desarrolla la Comisión. Por ejemplo, hacer una red de aliados alrededor que ayude al análisis, como pueden ser periodistas de investigación. Es vital tener una estrategia de relación con la sociedad civil.

Las verdades a las que llegue la Comisión van a estar en disputa —remarcó el comisionado Beristain— y por lo tanto hay que ser muy consistentes; debe tenerse la firmeza para decir lo que se tiene que decir. Las verdades deben tener la solidez para que sigan siendo vigentes a través del tiempo.

Las condiciones políticas a nivel nacional e internacional también fueron importantes. A la Comisión colombiana le tocó trabajar en el periodo de un gobierno que estaba negando la validez del proceso de paz. Entonces, había que proteger y respaldar a la Comisión, ya que ésta depende de la legitimidad que tenga. Las Comisiones tienen un elemento moral clave y hay que protegerlo con la independencia. Sin la independencia se corre el riesgo de caer en una situación de debilidad. Otro elemento que da legitimidad es el apoyo a las víctimas, así como también el reconocimiento de los trabajos de la Comisión a nivel internacional.

Después de la intervención del comisionado Beristain, tomó la palabra David Fernández, comisionado del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de México. Fernández expresó el deseo de que la Comisión de México logre dar un paso adelante en favor de aquellos que han luchado por la justicia, por encontrar a las personas desaparecidas, por llevar a la justicia a los perpetradores y por sanar una herida que tiene muchos años en el país. Es un paso adelante, aunque no un paso definitivo. Es importante ver estos procesos como parte de la tarea para que se siga construyendo la verdad.

Fernández subrayó que también hay que reconocer a quienes han estado en esta búsqueda antes y saber que los trabajos de la Comisión son también para los que vendrán después. Que la Comisión sirva para promover la justicia, reparar, y para que no se vuelvan a repetir los hechos, que es la tarea de cualquier comisión. No basta con hacer un informe—continuó diciendo David Fernández—; es necesario también establecer un diálogo social y poner sobre la mesa la verdad que se va encontrando y sosteniendo. La verdad ha sido escondida por los libros de texto, la historia oficial, y esto ha permitido que la impunidad continúe y que la violencia que se vive en el país parta de lo que sucedió en el pasado.

Ahora es necesario construir una narrativa que ponga en el centro a las víctimas, que las restituya en la dignidad perdida y que las restituya en la sociedad, ya que fueron invisibilidades y estigmatizadas. Las metodologías por las que se obtiene tienen que ser congruentes con estos objetivos: metodología participativa, investigación de archivos, análisis de contexto. También hay que preguntarse cómo se humaniza lo inhumano. Cómo se hará para explicar que hayan existido conductas tan depredadoras, crueles, inhumanas.

La Comisión va a abordar tres contextos principales: contrainsurgencia; el contexto de la modernización del campo en México o políticas de desarrollo que produjeron el asesinato de muchos campesinos; y la represión de las disidencias políticas, genérico-sexuales, morales, étnicas.

David Fernández señaló también algunas de las limitaciones que tiene la Comisión mexicana. Primero apuntó que se tiene un periodo muy amplio, del 65 al 90 (25 años), sobre el cual deben investigar. En ese lapso sucedieron cosas muy importantes, y la extensión limita la profundidad con la que se puede abordar, pero con la ventaja de que da la posibilidad de entender procesos sociales amplios y largos.

Hay, por ejemplo, un cambio en la lógica de la represión a finales de los ochenta: se descentraliza, empieza a ser una represión no centrada en la disputa ideológica, sino en imposiciones de modelos económicos centrados en el campo y en la ciudad. Cómo las violencias han servido para proteger el capital más que a la población.

Segunda limitación. Los hechos que se investigan ocurrieron hace muchos años, 50 años o más, pero eso nos posibilita algunas cosas. La distancia posibilita acceder a otra información (como archivos militares), tal vez porque la generación actual es distinta a la que

pertenece a los perpetradores. Y también con la ventaja que podemos aprender de otros, y tener una mayor serenidad para ver, a la distancia, lo sucedido.

Después de 1990 (límite temporal de los trabajos que aborda la Comisión mexicana), sigue habiendo desaparecidos y muertos, pero lo que está sucediendo ahora —explicó David Fernández— se fraguó entonces, porque no vivimos procesos de democracia, de justicia transicional, de depuración de instituciones. Entonces, las instituciones que se fraguaron en el Estado autoritario son las que hoy están actuando, y las tácticas, las técnicas que usan el narco y las fuerzas armadas —como la desaparición y la tortura— son las mismas que se utilizaron en el pasado. La Comisión no tiene en su mandato abordar el presente, sin embargo, sí se aborda al hablar de su origen.

Fernández señaló que la Comisión no tiene facultades, y tampoco autonomía. Se trata de una comisión presidencial, por decreto presidencial, no por un mandato del Congreso. La Comisión no tiene presupuesto propio, no tiene fe pública ni facultades para llevar a la justicia a perpetradores, y éstas son grandes limitaciones. Sin embargo, esto da libertad de utilizar la metodología que el mecanismo de esclarecimiento defina para sí, aspecto con el que no se contaría si el mecanismo tuviera que trabajar con parámetros judiciales. En ese sentido —destacó—, el mecanismo tiene autonomía metodológica para determinar las esferas de estudio, algo que es invaluable.

Igualmente, el comisionado señaló que aún no hay garantías de que los trabajos de la Comisión tengan continuidad. El Comité de Memoria tiene la tarea de elaborar una ley de memoria que haga que los trabajos que se están iniciando puedan seguir en el tiempo. Esa ley será importante y hará que las metodologías que se elaboren, los testimonios que se tomen, los avances, sean continuados en un futuro con mayores posibilidades y alcances. La lucha en la que se inserta la Comisión viene de atrás, y la lucha seguirá después de que terminen los trabajos de la Comisión y a los cuales ésta busca dar impulso. Poniendo los pros y contras, el esfuerzo vale la pena y por eso es importante que se dé este encuentro, para compartir —finalizó David Fernández.

Luego de la intervención del comisionado, algunos participantes de la mesa plantearon varias preguntas para los integrantes de la Comisión colombiana. Las preguntas fueron las siguientes:

- En ocasiones se escucha la idea, en línea con el paradigma posmoderno, de que todas las visiones son verdaderas y tienen la misma validez. ¿Cómo enfrentó la Comisión esta idea de manera práctica, con las personas, y en la escritura del informe?
- Cuando se hablaba sobre patrones, ¿cuáles son los retos cuando se habla de casos paradigmáticos que pueden homologar a las víctimas? ¿Cómo hablar de las diversidades de los contextos, de las víctimas, de quienes no se asumen víctimas o que vivieron la desaparición de sus familiares cuando eran niños y no los conocieron, que más bien se han volcado a la reivindicación de sus padres porque vienen de un proceso histórico-social?
- ¿Cómo se está llevando a cabo en Colombia la relación entre verdad, justicia y memoria?, ¿qué vincula a los tres procesos?
- Hay una discusión sobre la verdad de la víctima o las verdades que configuran un hecho. ¿Hay también una verdad de los perpetradores?

Asimismo, se comentó que las Comisiones de la Verdad son un espacio fundamental para atacar los problemas estructurales de asecho a la vida de poblaciones en estado de vulnerabilidad. La Comisión mexicana es frágil porque, terminando el sexenio, puede ser que el próximo presidente no considere sus trabajos y esta política acabe. Ésta ha sido una constante en las Comisiones de la Verdad en América Latina y en África. Lo que se tendría que hacer es crear las condiciones para que se eleven estas iniciativas a rango constitucional. Ahí tendría que ir la propuesta y, en consecuencia, se trataría de promover una política pública de Estado en materia de derechos humanos con una institución que se llame Comisión de la Verdad, que esté atenta a que los derechos humanos se respeten. Eso sería interesante, que las organizaciones de derechos humanos empiecen a trabajar en esas iniciativas.

La comisionada colombiana Alejandra Miller tomó la palabra y dijo que el discurso de las múltiples verdades es complejo, porque se ha utilizado para validar el negacionismo, para validar o negar los testimonios de los perpetradores. Y es que hay diferencia entre memorias y verdades. Las memorias tienen mucha subjetividad, pero la verdad se nutre de esas múltiples memorias. Los 14 000 testimonios que se tomaron son parte de las memorias. Lo que realizó la Comisión no es la última palabra, pero tampoco son opiniones, porque detrás hay un proceso importante. La construcción de la verdad es un paso más allá porque necesita procesos de contrastación, validación, para saber el nudo al que va llegando.

La versión de los perpetradores es su verdad y la ponen al mismo nivel que la de las víctimas. La Comisión de la Verdad se nutre también de la verdad de los perpetradores, que ayudaron a nutrir la verdad sobre todo alrededor del porqué, puesto que muchas veces las víctimas no conocen el porqué. Y ésta es una pregunta a la que pueden dar respuestas los responsables.

¿Cuánta verdad hay que decir para no tronar el país? Tiene que haber un equilibrio entre la verdad y la reconciliación. No se puede limitar la verdad, sino que hay que ver cómo preparar a la sociedad para recibirla y a la vez aprender cómo expresarla, pero siempre hay que decir la verdad. La pregunta que siempre rondaba era cómo evitar que el país quede más polarizado, más dividido. No puede haber el choque entre verdad y reconciliación porque no es posible la reconciliación sin la verdad completa. La opción siempre será profundizar en la verdad ética, política, dolorosa. En lo que hay que centrarse es en la preparación de la sociedad, para que la verdad se convierta en un bien público, que se mueva, que esté en movimiento, que sea apropiada.

Y esto no lo logra en tres años una comisión de la verdad si no cuenta con el respaldo de la sociedad civil. Hoy termina el mandato de la Comisión, y en este momento se tiene una red de organizaciones aliadas que participaron durante todo el proceso y se sienten como parte del legado que deja la Comisión de la Verdad. La Comisión abrió la posibilidad de que organizaciones presentaran informes, que participaran en las acciones, y no sólo en el mandato de esclarecimiento. Vincular a la gente en todas las tareas es fundamental para que las acciones de la Comisión sean reparadoras.

Para la Comisión de la Verdad, su carácter no judicial fue un tesoro. Existe otro mecanismo que se encarga de la judicialización, la Justicia Especial para la Paz (JEP), y por lo cual la comisión no debía y no podía tratar el tema desde la posición judicial. En el caso de los perpetradores, sabían que no iban a recibir beneficios si presentaban su testimonio a la Comisión, e incluso así la Comisión logró que se dijeran cosas, cosas que incluso no se dijeron en la JEP.

A los responsables se les planteaban preguntas que buscaban más la comprensión sobre el porqué les interesaba controlar el territorio. Lo que se buscaba era la explicación. Luego se tiene que dar el paso a la interpretación, la cual es válida siempre y cuando se tenga todo el respaldo y sustento detrás de lo que están planteando.

El comisionado del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, Carlos Pérez, planteó algunas preguntas y comentarios. Dijo que se sabe que las comisiones pueden quedar huérfanas y, por eso, es necesaria la alianza con organizaciones de la sociedad civil que hagan suyo el trabajo de la Comisión. ¿Cómo hacer para que las comisiones no queden huérfanas? En relación con el trabajo en archivo, ¿qué procesos destaparon en la apertura de archivos que no se reflejaron en el informe, pero puede ser importante para rescatarlos después? Y finalmente, ¿qué dirían que les quedó por hacer y qué habrían hecho distinto?

La comisionada Miller tomó la palabra para dar respuesta a algunas de las preguntas. Dijo que hace dos años se empezó a ver una estrategia pensada con la sociedad civil, para que quedaran las bases de arraigo del trabajo de la Comisión en la sociedad. Y se tuvieron muchos dispositivos para buscar generar ese arraigo. El informe, la transmedia, pero también el arte y la cultura, son herramientas constitutivas de la transformación cultural que ha dado muchos resultados. Es por esto que un gran aliado está en los artistas, en grupos en barrios, y no sólo en Bogotá. Es un instrumento para entrar en el corazón y en el entendimiento. Pero eso se tiene que hacer desde el principio, que la sociedad se sienta parte.

Lo de dejar huérfana, fue una decisión de hace dos años, donde empezamos apenas y tiene que ver con más que entregar un informe, pensar una estrategia con la sociedad civil para que quedaran las bases de ese arraigo en la sociedad. Y lo voy a conectar con que tuvo muchos dispositivos, desde la transmedia, como pensamos que no sólo sea un informe escrito, sino que tenga dispositivos que activen.

¿Qué quedó por hacer? Tener más voces de los terceros responsables, son los actores que participaron no con armas, pero sí con financiación, o fueron facilitadores del conflicto. La JEP iba a tener la posibilidad de llamar a estos terceros responsables, se tumbó la propuesta y quedó como opcional e hizo que se desestimularan para hablar. Los participantes armados del conflicto dieron cuenta de los entramados, pero estos terceros civiles son los que están detrás, vinculados con el conflicto armado. No se logró suficientemente dar cuenta de esa parte.

Otro aspecto fue que no se logró reconocimientos de responsabilidades en relación con violencias sexuales. Se logró en los falsos positivos, la desaparición forzada, pero no con las violencias sexuales. Es más fácil reconocer un homicidio que una violación.

Carlos Beristain agregó que hay veces en que la gente se reivindica como víctima por sus derechos, y otros no lo hacen porque les parece que hacerlo es algo que les hace menos militantes. Se pueden reconocer como militantes políticos, pero ese reconocimiento no minimiza el impacto de la tortura. La gravedad de la violación es lo importante, que no terminen normalizándose. Una cosa no quita la otra, es importante la autodefinition, pero también el reconocimiento de la gravedad de los hechos.

La Comisión colombiana tiene un Comité de Seguimiento, que se ha definido que sea por siete años. Hay que ver qué tipo de recomendaciones van a dejar pensándose en el después.

**Presentación:** Fernanda Espinosa, Adriel Ruiz

**Moderación:** Verónica Torras

**Relatoría:** Citlali Hernández

Se desarrolló un intercambio de experiencias entre diversas instancias colombianas y mexicanas sobre las experiencias de trabajo en torno a los ejercicios de memoria y el trabajo realizado en el marco de las Comisiones de la Verdad en ambos países.

Las experiencias que compartieron su trabajo en el caso colombiano fueron el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en Bogotá, la Red Colombiana de Lugares de Memoria y la Dirección para el Diálogo Social como parte de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En el caso mexicano el Comité para el Impulso de la Memoria y el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico como parte de la Comisión por el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico y Justicia a las Violaciones graves a los Derechos Humanos cometidos entre los años 1965-1990.

En primera instancia se reconoció el tema de memoria como un componente dentro de un conjunto de elementos que hacen parte de la perspectiva de Construcción de Paz y elementos de la Justicia Transicional. De esta manera, la memoria mantiene una profunda interrelación con otros componentes como la verdad y la justicia. La memoria en sí misma es también reconocida como un proceso.

Es así que se reconoció el camino recorrido como parte de una perspectiva histórica y necesaria que da cuenta del papel de la sociedad civil para llegar a la construcción de estas instancias, como las Comisiones de la Verdad. Desde las décadas de setentas las organizaciones de Sociedad Civil y de Derechos humanos hicieron un trabajo de documentación a partir de la evidencia y la reconstrucción de los hechos, desarrollando tecnologías políticas de la memoria.

Las experiencias expuestas coincidieron en la centralidad de las víctimas como principio orientador del proceso, reconociendo que el tipo y la calidad de la participación es importante, poniendo énfasis en la “participación con” y no sólo en la “participación de”. Para ello, se resaltó la importancia de que las víctimas sean parte del mismo diseño metodológico a partir de facilitar espacios de participación.

Uno de los elementos que compartieron para cuidar esa centralidad en las víctimas es generando metodologías para la escucha, reconociendo que ésta puede ser individual y colectiva. La escucha acompaña el ejercicio de la Comisión de la Verdad en el fortalecimiento del sujeto colectivo. La escucha representa procesos pedagógicos, ejercicios terapéuticos, ejercicios de memoria para el esclarecimiento y la recuperación de archivos de derechos humanos y comunitarios.

Se reconoció entonces que estos procesos de memoria se sostienen desde abajo. Para mantener este principio fundamental se consideraron otros elementos que dan sentido y orientan el trabajo, como la pedagogía como principio, además de enfoques como Curso de vida, de género, psicosocial y étnico en el caso colombiano. Para el trabajo mexicano se

compartió la importancia que están dando al enfoque participativo y territorial diferenciado con énfasis para el desarrollo de políticas de memoria y políticas de archivo.

Sobre los Lugares de Memoria, se compartió la importancia de que la memoria no ocurra en cualquier lugar, sino en donde hay un significado que es parte del contenido. Es así que hay lugares testimoniales y otros representativos. Los testimoniales son aquellos lugares donde ocurrieron los hechos de agravio o de violencia y que son resignificados desde los ejercicios de memoria, y los lugares representativos son donde se puede hacer una comprensión del territorio y de los impactos que la violencia ha dejado.

Otro elemento que se repitió es la importancia de que las Comisiones de la Verdad o los mecanismos que le dan vida tengan autonomía en la asignación de las personas que fueron nombradas, en la metodología diseñada y en el presupuesto propio.

Durante la reflexión se compartieron las particularidades de los momentos históricos en los que se fundan ambas Comisiones de la Verdad; se reconoció que son una oportunidad que se abre en coyunturas específicas. Por ejemplo, en el caso de Colombia la Comisión de la Verdad es resultado de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, lo que representa además limitaciones en cuanto al alcance de lo que el proceso puede lograr; quizá si se abren otros acuerdos de paz con otros actores en momentos posteriores los alcances y logros puedan ser otros.

Identificar entonces esos alcances con una reflexión en torno a lo que es viable con el mandato que se tiene implica incluso el establecimiento de un periodo para el análisis, como es el caso mexicano, donde se hizo un análisis de lo que es posible lograr con la infraestructura que se tiene, aprovechando el momento coyuntural; para ello se definió un periodo de tiempo a ser analizado.

Esta reflexión permite entender la institucionalidad compleja que se mantiene en ambas Comisiones de la Verdad y los retos administrativos, de coordinación institucional, de infraestructura y de recursos que requieren. Reconociendo la importancia de mantener y fortalecer los vínculos con la sociedad civil, tanto con las víctimas como con las organizaciones de DH, que son también testimonios de memoria.

Entonces, frente a este reconocimiento de la coyuntura, para la necesidad de establecer un periodo de tiempo o un actor central para trabajar y hacer de estos ejercicios proyectos viables es fundamental la articulación con el presente. Cuidar esa relación pasado y presente es necesario para la pertinencia de los avances y logros. Además de que el entendimiento de lo ocurrido en el pasado da las claves para comprender los fenómenos de violencia actuales.

En el caso mexicano se señaló, además, una diferencia con el caso colombiano, pues el conocimiento que la sociedad civil tiene sobre el periodo que está trabajando la Comisión de la Verdad es muy limitado. Se reconoció la necesidad de deconstruir la memoria sembrada a través de fuertes cercos informativos y de la negación reiterada por actores que influyen en la construcción de la opinión pública. Para ello, es necesario cambiar la narrativa de exaltación de los represores y los perpetradores para divulgar “quiénes son nuestros padres”, y ganar el reconocimiento de la sociedad en general para las víctimas, sus hijos y sus familias.

**Presentación:** Alejandro Ramelli (magistrado de la JEP) y Alejandro Valencia, comisionado de la Comisión de la Verdad, Colombia.

**Moderación:** Dolores González Saravia

**Relatoría:** Alberto Solís Castro

La mesa comenzó con la presentación de Alejandro Valencia seguida por la del magistrado Alejandro Ramelli. Una vez terminadas las presentaciones, las personas asistentes hicieron rondas de comentarios y preguntas que a su vez fueron respondidas por los dos presentadores.

El Sistema Integral para la Paz fue creado en los acuerdos de paz con la FARC, e incluyó a la Comisión de Esclarecimiento, la Unidad de Búsqueda y la Jurisdicción Especial para la Paz. Las tres conforman un todo. La JEP está compuesta por 38 magistrados, 20 tribunales y 18 salas de justicia. La JEP no es parte de la justicia ordinaria en Colombia. Hay beneficios penales transicionales para quienes se someten a la jurisdicción y beneficios transitorios a cambios de verdad plena. Quienes incumplen con la verdad plena pierden los beneficios.

La JEP no es para esclarecer sobre hechos puntuales sino para patrones macrocriminales, y no trabaja sobre hechos particulares sino sobre macrocausas. La JEP no debe repetir lo que la justicia ordinaria ya hizo, sino esclarecer fenómenos más globales. Hay explicaciones de cada caso en la página.<sup>1</sup>

La JEP maneja dos modelos de justicia: justicia retributiva y restaurativa. Depende de si se acepta responsabilidad o no. Si no se acepta responsabilidad se va por el camino retributivo; si se acepta responsabilidad se va por el camino restaurativo, para lo cual se debe decir la verdad plena sobre quienes estaban involucrados, modus operandi, etcétera.

Actualmente hay 13000 sujetos sometidos al sistema, y 9000 son de las FARC. Éstos son responsables de 250000 hechos. La JEP realiza la identificación de patrones criminales a los cuales se puedan vincular miles de hechos. No interesa llegar a los de debajo de la pirámide, sino a los de arriba. Cuando se llega a los de arriba ya se tiene una visión general de la organización que señala las responsabilidades de los dirigentes.

Para lograrlo, la participación de las víctimas es esencial. Las víctimas se organizan y presentan sus informes, con una metodología determinada que se puede encontrar en la página.<sup>2</sup> Las ONG también pueden presentar informes.

Las víctimas participan en todas las audiencias. En éstas las víctimas y victimarios están en una misma audiencia frente a los jueces, lo cual implica todo un proceso de preparación previo. Los victimarios admiten su responsabilidad ante las víctimas y las víctimas dan su palabra e interpelan a los victimarios. Están en un mismo escenario judicial en condición de igualdad.

En cuanto a la búsqueda de las personas desaparecidas, la JEP protege los sitios y se activa la búsqueda para la recuperación de los cuerpos. En las audiencias que se realizan están también las autoridades del Estado comprometidas con la búsqueda; deben estar todas las

<sup>1</sup> <<https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>>

<sup>2</sup> Ruta metodológica para la construcción de informes a la JEP. <<https://www.jep.gov.co/Infografas/participacion/ruta.pdf>>

autoridades que tienen que ver con la localización de los cuerpos y cada entidad debe decir qué han hecho para la localización de los desaparecidos.

Hay barreras burocráticas que se deben buscar superar para agilizar y realizar la búsqueda. Por ejemplo, muchas víctimas fueron arrojadas al canal del dique, donde se va a hacer una mega obra. La JEP ordenó que quien reciba la concesión de la obra tiene que implementar un plan de búsqueda con información presentada por testimonios de los victimarios.

Alejandro Valencia hizo énfasis en que la Comisión de la Verdad era un órgano completamente extrajudicial. No generaba responsabilidades penales. Señaló que en el informe sólo se podían poner los nombres cuando había sentencias judiciales, se hubiera reconocido responsabilidad, cuando era un hecho notorio y cuando para la comprensión de los hechos del esclarecimiento fuese fundamental, y eso se hacía excepcionalmente.

Sobre el régimen de condicionalidad señaló que cualquier compareciente de la JEP podía ser llamado a la Comisión de la Verdad, pero toda declaración o participación era voluntaria. Se hacía una certificación que se le entregaba a la JEP y que podría ayudarles en su proceso, para bien o para mal, tanto en el modelo retributivo como restaurativo.

La entrevista que hacía la Comisión de la Verdad no era judicial y no podía pasársela a la JEP. La Comisión contaba con la excepción del deber de denuncia. A los comparecientes se les prometía confidencialidad y seguridad de la información. Al final se escucharon a 219 comparecientes. Se usaba una metodología de entrevista a profundidad que es como historia de vida, en las que se buscaba comprender los impactos. Se tenía una mirada psicosocial; esa mirada fue fundamental para escuchar a los responsables, de lo contrario se habrían escuchado a muy pocos.

La Comisión podía acceder a toda la información de la JEP. Y algo de la información localizada por la Comisión se podría mandar también a la JEP: listas de actas, etcétera.

Luego de las presentaciones, los participantes de la mesa plantearon las siguientes preguntas. ¿Había una obligación de denunciar al conocer un delito? ¿Cuál es el límite de tiempo que tiene la JEP? ¿Qué obstáculos se fueron presentando? ¿Cuándo empezó la JEP y qué problemas han tenido con los distintos gobiernos?

Alejandro Valencia tomó la palabra para dar respuesta a algunas de las preguntas anteriores y señaló que por decreto la Comisión tenía la posibilidad de no dar la información solicitada judicialmente; hubo que hacer mucha pedagogía con los magistrados para que eso quedara claro. Al realizar los trabajos en los archivos se comenzaron a dar cuenta del estado en el que se encontraban los archivos de las instituciones; no todas los tienen bien organizados. Hay archivos muertos sin procedimiento archivístico, con desorden. Se tuvo que ser muy selectivo y hacer un mapeo de las instituciones revisando las condiciones de los archivos. Se tiene que ser muy estratégicos con las solicitudes.

Alejandro Ramelli señaló que la JEP lleva cuatro años, y el mandato es por 15. Las penas de la JEP pueden ser hasta por 20 años, y hay una sección que puede permanecer, tras cumplirse el tiempo de la JEP, para vigilar el cumplimiento de las penas.

Se señaló que hay comparecientes que han entregado archivos y que ha habido mucha destrucción de información también. Por ejemplo, hay información solicitada que se dijo que se había destruido en un incendio, irónicamente los documentos destruidos en los archivos eran específicamente de los años solicitados.

Se mencionó que no han salido sentencias aún, pero se ha entendido que lo más importante no es la sentencia sino el proceso en el cual se dignifica a las víctimas. El magistrado mencionó que, tras dar su testimonio, una de las Madres de Soacha mencionó que nunca la habían escuchado ni le habían preguntado qué querían, como ahora lo hacían.<sup>3</sup>

Se explicó que las protagonistas son las víctimas. El encuentro con las víctimas transforma a los victimarios y permite que los vean como podrían ser sus hermanos o familiares. Se conmueven y colaboran. Hay un cambio de actitud de los victimarios, y las víctimas escuchan información que no habían tenido. Las víctimas, lo primero que quieren, es que se reconozca que sus familiares no son delincuentes y que se les asesinó a sangre fría. Que se limpie el nombre de su familia. No esperan años de cárcel a los victimarios o recibir mucho dinero.

Después de estas intervenciones los participantes plantearon más preguntas: ¿Cuáles son las penas para quienes no admiten responsabilidad? ¿Sirve la colaboración eficaz? ¿Cómo resuelven delitos o violaciones a derechos humanos que se realizaron a partir de los ochenta y cómo cuando son previos a estos años? ¿Corre alguna responsabilidad a quienes no presentan pruebas? Se dijo que en relación con los juicios, hay simulaciones, ¿cómo se responsabiliza a impartidores de justicia que no cumplieron?

Alejandro Ramelli contestó que las penas son de 15 a 20 años efectivos a quienes no aceptaron responsabilidad en un juicio y fueron encontrados responsables y éstas no tienen ningún tipo de descuento. Las penas no son proporcionales, pero lo que buscan es alcanzar la paz como prioridad. La idea del sistema es que la mayoría se vaya por la vía restaurativa y no la retributiva. Se recalifican los casos de acuerdo con los estándares internacionales; la JEP tiene la facultad para hacerlo y se hace.

Los casos podían irse a la justicia ordinaria o a la JEP. Hay empresas que financiaban grupos paramilitares y con responsabilidad, pero no han pasado por la JEP sino por la justicia ordinaria y no han avanzado mucho hasta ahora. Se recibe información al respecto, pero no se tiene competencia para investigar a las empresas. Tampoco se tiene competencia para investigar a antiguos jefes de Estado. La Fiscalía nunca había citado a un general por falsos positivos, el máximo nivel había sido teniente coronel; en la JEP se ha citado a varios y ya se ha reconocido responsabilidad por parte de uno en el Catatumbo.<sup>4</sup>

Se preguntó también qué decían en la Comisión de la Verdad a las víctimas cuando sus casos no estaban en ninguna jurisdicción. Y se contestó que se les orientaba o se le contactaba con alguna ONG.

Se mencionó que en México no ha habido acuerdo de paz, y ésta es una diferencia fundamental. ¿Qué se podría aconsejar? El comisionado Alejandro Valencia dijo que se debería sacar otro decreto que pudiera ser más claro y específico para que hubiera un mandato adecuado.

Alejandro Ramelli también comentó, respecto al trabajo en México, que son casos de hace muchos años y por lo tanto es muy difícil, pero en el caso de Colombia también se está haciendo. A veces el paso de los años ayuda porque hay casos en los que sólo pasando el tiempo se baja la intimidación. Es importante que haya acompañamiento de una Fiscalía

<sup>3</sup> <<https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/madres-de-soacha/>>

<sup>4</sup> "A 20 años de la masacre de La Gabarra." <<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-gabarra-masacre-20-anos>>

Especial o algo para procesar judicialmente porque si no quedan en impunidad los casos individuales.

Se comentó que en Colombia se tiene un número importante de bases militares de Estados Unidos. Hubo políticas de Estado relacionadas con la violencia que se vivió y que se imbrican con convenios que se realizaron con Estados Unidos. ¿Cómo se trató esto?

Alejandro Ramelli señaló que el corazón del modelo es el aporte a la verdad plena no la responsabilidad. El modelo está diseñado con que no baste asumir la responsabilidad, tiene que aportar verdad, datos que no se sabían. En el modelo anterior de justicia y paz se aceptaba la responsabilidad muchas veces sin que a los acusados les importara.

Con respecto a los convenios con Estados Unidos, éstos sí establecen inmunidad. Hay un debate en Colombia sobre qué tanto sabía Estados Unidos sobre los falsos positivos y si impulsó el modelo de conteo de bajas, qué se había aplicado en Vietnam. Pero por la condición de inmunidad no se pudo hacer nada.





# MESAS DE TRABAJO ENTRE COMISIONES





**E**l día 17 de agosto, en el Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, los miembros de la Comisión, así como los invitados de los Centros de memoria de Colombia, se reunieron con sus pares de la Comisión mexicana para tratar temas específicos en relación con los problemas y desafíos que enfrentaron y enfrentan las Comisiones de la Verdad.

*Mesa 1. Despliegue territorial y exilio*

**Presentación:** Carlos Martín-Beristain (comisionado de la Comisión colombiana) y Myriam Loiza (investigadora de la Comisión colombiana)

**Moderación:** Aleida García Aguirre y Carlos Pérez Ricart

**Relatoría:** Alejandra Hernández Arreola

Al iniciar la reunión, Carlos Pérez Ricart y Aleida García Aguirre dieron la bienvenida a los asistentes y explicaron a grandes rasgos cómo está conformado el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, además de señalar el éxito de la Comisión de Colombia en tanto que logró colocar al exilio como una violación grave a los derechos humanos.

Carlos Beristain abrió su participación comentando que la Comisión colombiana es, probablemente, quien alcanzó el mayor despliegue territorial, llegando a 28 Casas de la Verdad a lo largo de todas sus regiones, donde los equipos especializados, conformados por casi 400 personas, levantaron testimonios de víctimas y actores locales.

Un apunte interesante fue que la territorialidad cruza muchos temas tocantes a la tarea de la Comisión, lo que resulta en la dificultad de separarlo como un concepto aparte, en tanto que está vinculado con la incidencia que tuvo el despliegue de los equipos en las regiones o la imposibilidad de realizarlo en el exilio; la imposibilidad que el Estado tenía de ejercer dinero fuera del país y la necesidad de buscar financiamientos y alianzas que alcanzaran a las personas fuera del país, con actores internacionales, como la ACNUR, organizaciones de apoyo a refugiadxs, la Universidad Iberoamericana, etcétera.

Ante la pregunta de Carlos Pérez sobre por qué editar un tomo específico sobre el exilio y no sólo incluirlo dentro del correspondiente a Violaciones a Derechos Humanos, Carlos Beristain mencionó que decidieron tratarlo así porque el exilio representa una permanente invisibilización de la situación, y para poder dimensionar su magnitud se hizo necesario escuchar las historias de quienes viven fuera del país y como empeoró su situación saliendo

de él. También consideró que el exilio es una violación a los derechos humanos, además de indicar que no estaban considerados por la Ley de víctimas, razón por la cual su experiencia se despolitizaba al estar en el exterior. Sobre este mismo tema, Myriam Loaiza comentó que los análisis iniciales con las personas en exilio se hicieron de manera participativa en diferentes países y al interior del país con personas que retornaron de manera asistida o no, pasando por diversos estadios dentro del propio exilio, sus motivos, los contextos en los que se dio, la problemática a la que se enfrentaban con las autoridades migratorias, etcétera.

Acerca de ello, comentó la necesidad que tuvieron de creación de documentos que argumentaran las condiciones y el contexto del exilio para que se le diera carácter político y no sólo migratorio, dando pie a que las propias víctimas pudieran reconocerse en él.

Soledad Lastra, de México, comentó que, desde su óptica, los tres grandes problemas para reconocer al exilio como una violación a los derechos humanos son:

1. La voluntariedad del exilio.
2. Lo jurídico [el trabajo del equipo transversal que se basa en los estándares internacionales, aunque no se le considera como una violación grave a los derechos humanos].
3. Las características históricas del exilio mexicano: no fue masivo, hay un fuerte desconocimiento de éste, estuvo invisibilizado y, hasta donde se sabe, no fue organizado, sesgando la acogida paritaria con exiliados de otros países.

Por su parte, Pablo Romo señaló, en tanto exilios mexicanos, que le surgen dudas al respecto, comenzando por la discusión sobre el exilio como violación a derechos humanos y las condiciones precarias de 10 millones de mexicanos exiliados en Estados Unidos. Además, agregó preguntas sobre la metodología de los equipos que entrevistaban y las estructuras de las entrevistas, la protección de datos, el rastreo de patrones entre los entrevistados, la sociabilización y organización de la información recabada. Ante esto, Aleida García contestó que, desde su punto de vista, hay que documentarlo todo y después analizar los contextos en los que se da dicha información.

Carlos Beristain tocó un punto respecto al trabajo y la legislación sobre los exiliados, diciendo que “el derecho avanza porque lo hemos empujado”, haciendo referencia a que los conceptos se pueden modificar y no ceñirse a lo que determinan organizaciones internacionales haciendo que un tipo de víctimas pueden reconocer a sus compañeros en el exilio, no como traidores que huyeron sino como parte de su organización fuera de Colombia.

Sobre los testimonios, confirmó que no se hizo una selección de ellos ni muestras representativas, sino que se tomaron todos, se analizaron y de lo derivado de ello se identificaron los contextos. Para sistematizar esta tarea, sugirió que primero se pueden tomar los testimonios y cada uno que contenga una ficha que señale para qué contextos puede resultar útil. Expresó que aún no resuelven las formas de un probable archivo, pues es difícil hacer eso mientras se está trabajando; eso se está discutiendo y, es parte del trabajo que queda para cuando termina el mandato del trabajo de la Comisión, además de tener que promover los criterios para que los resguarde el Archivo General de la Nación. Además, anotó que todas

las entrevistas se grabaron salvo en los casos en los que las personas testimoniantes solicitaron que no se hiciera; después se transcribieron señalando características de la expresión de la persona al dar su testimonio, tales como llanto, silencios, etcétera.

Ante las preguntas sobre las entrevistas y el manejo de la información, Myriam Loaiza respondió que se firmó un auto para la confidencialidad y protección de datos, además de contar con una plataforma privada cifrada para el caso de los testimonios dados de manera digital y a distancia.

Sabina Morales preguntó sobre los criterios utilizados en la selección para los testimoniantes y el desplazamiento forzado externo; Marisol Garzón preguntó sobre el papel de las embajadas colombianas en los países donde existe exilio colombiano, las trayectorias entre desplazados internos que a la vez son combatientes y la politización de estos casos, a lo que Carlos Beristain respondió que se usaron categorías de violaciones con las que se fueron etiquetando los testimonios; por otro lado, contestó que hay casos de personas exiliadas que han adquirido otra nacionalidad y prefieren conservarla, a diferencia de las personas que piden asilo político, donde se necesitan comprobar más elementos para acceder a él.

Sobre las convocatorias que se hicieron para recabar testimonios, mencionó que éstas fueron muy abiertas y que se realizaron grupos focales para documentar casos como el de Villa Cruz, donde se tiene que revisar la gravedad de éste, la visibilidad que se le ha dado y el grado de vulnerabilidad de las personas involucradas. Sin embargo, comentó que el análisis de todo eso se hace hasta el final, pero es algo se debe demostrar.

Myriam señaló, en relación con la desconfianza que existe entre los exiliados hacia el Estado, que los comisionados son independientes y aunque hay una relación con el Estado, no es directa y no obstante las embajadas podían tener un papel hacia este fenómeno, aunque fue muy limitado y no hubo acceso a sus archivos. Al respecto, Carlos Beristain comentó que muchos de los refugiados no podían acudir a la embajada respectiva y puso el ejemplo de Paraguay, donde se tuvo acceso a archivos de la Cancillería y de asuntos religiosos y en esos dos archivos encontraron información sobre represión política. Sobre el caso de México, expuso la ventaja que puede ver en el acceso que tuvo la Comisión mexicana en el caso de Ayotzinapa a los archivos de la Sedena, teniendo como vínculo la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población.

Aleida García preguntó sobre la formación de los entrevistadores, a lo que Myriam respondió que existían entre ellos muchos científicos sociales, pero fue tan diverso el perfil del exilio como el de lxs entrevistadorxs, al igual que al interior del país, pero señaló que lo importante es tener una metodología para llevarse a cabo y tener procesos formativos que puedan ser aplicables para todxs. Añadió que en muchos casos los entrevistadores también eran víctimas, lo que favoreció la profundidad del análisis. Además, 200 voluntarios trabajaron a nivel regional y se hicieron mesas de trabajo con ellxs.

Carlos Beristain añadió que se capacitaron a más 600 entrevistadores, de los cuales algunos no aplicaron las entrevistas, sino fueron, lo que llamó “animadores de la reconciliación”, o sea, hicieron difusión del proyecto, y aunque en lugares como Perú, las entrevistas las hicieron expertos que no tenían mucha noción de lo que se buscaba y no hacían grabaciones, sino resúmenes; lo que se busca es el testimonio de la víctima y la forma en cómo lo dice. Por ello se confía en la solidez de lo que se consiguió de esta forma.

*Mesa 2. Narrativa e instrumentos para la construcción  
de texto con enfoque de víctimas*

**Presentación:** Alejandra Miller (comisionada de la Comisión colombiana), Javier Benavides (coordinador de Diálogo Social en la Comisión colombiana)

**Moderadora:** Gabriela Pulido (Comité de Impulso a la Memoria)

**Relator:** Daniel David Cortés Limón

En la mesa se presentaron dos temas principales, y una vez expuestos se plantearon una serie de preguntas. Alejandra Miller habló primero del capítulo “Narrativa histórica” del Informe colombiano, seguida por Javier Benavides, que expuso el capítulo “No Matarás”, ambos como ejemplos de construcción de narrativa de texto con enfoque a víctimas. Se plantearon los elementos y retos metodológicos así como las estrategias adoptadas para la construcción de las narrativas.

Alejandra Miller señaló que los puntos primordiales del enfoque metodológico de la Comisión colombiana fueron:

1. Centralidad de las víctimas,
2. Escucha de testimonios,
3. El reconocimiento del aspecto territorial del conflicto armado colombiano que se desarrolló de forma desigual en las diversas regiones del país.

Javier Benavides, por su parte, mencionó la metodología de “segundo piso” como la adoptada en la elaboración del capítulo “No matarás”. Ésta consistió en partir de los insumos construidos por los otros equipos de la Comisión, tomando en cuenta dos interrogantes clave a responder:

1. La relación entre democracia y conflicto armado. Es decir, ¿cómo la democracia moldeó al conflicto? y ¿cómo incidió el conflicto en la democracia colombiana?
2. Ante tantos procesos de paz, ¿por qué continúa el conflicto?

Alejandra Miller explicó la estructura de los equipos de trabajo colombianos, que estuvo dividida en cinco áreas:

1. Dirección de Conocimiento (equipos de investigación),
2. Dirección Administrativa,
3. Dirección Territorial (operativa bajo el esquema de “Casas de la Verdad” situadas en diferentes regiones y dedicadas a escuchar a las víctimas en sus localidades),
4. Dirección Étnica,

5. Dirección de Diálogo Social (dedicada a vincular el proceso de trabajo con la sociedad).

Respecto a los principales retos en la construcción de la narrativa de texto del Informe colombiano se señalaron tres principalmente.

1. Fragmentación del conocimiento como consecuencia de la existencia de grupos de trabajo diversos.
2. Conciliar las explicaciones de hechos fácticos (¿qué fue lo que pasó en el conflicto armado?) interconectándolas con las explicaciones con margen interpretativo (¿por qué pasaron las cosas?).
3. Divulgar el texto dirigiéndolo a las nuevas generaciones de jóvenes que no vivieron el conflicto armado.

Alejandra Miller y Javier Benavides plantearon las estrategias metodológicas adoptadas para hacer frente a los retos señalados. Primero, ante la fragmentación del conocimiento, se optó por trabajar, en primera instancia, con patrones de victimización en el conflicto con la finalidad de contar con un hilo conductor en la construcción del texto. Posteriormente, se decidió trabajar con hallazgos. En segundo lugar, para conciliar hechos fácticos con interpretaciones, fueron construidos dos tipos de capítulos. Primeramente, aquellos enfocados en las narrativas de la gente recuperando tanto las experiencias de las víctimas (“lo que pasó”) como de los responsables (“por qué pasó”). Finalmente, los capítulos explicativos con las reflexiones de los investigadores centradas, sobre todo, en los “factores de persistencia” relacionados con interrogantes como ¿por qué no se ha podido acabar la guerra en Colombia? o el aspecto del fracaso del combate al narcotráfico. Como tercer aspecto, Javier Benavides señaló que, para contribuir a la divulgación, se combinó historia, crónica y relato para hacer ameno el texto e incentivar su difusión en escuelas y colegios.

Tras la presentación metodológica los asistentes de la Comisión mexicana plantearon diversas preguntas a sus contrapartes, quienes a su vez dieron respuesta a las dudas.

¿Cómo compaginar las narrativas locales con líneas argumentativas más generales y visiones panorámicas? Alejandra Miller respondió que se pueden obtener patrones de los miles de testimonios analizados. Un ejemplo es la estigmatización como elemento común en las diferentes narrativas individuales. Javier Benavides agregó que es recomendable jugar con las escalas nacional, local y hasta individual prestando más atención a los procesos que al exceso de detalle.

¿Cómo lograr la coherencia del informe al integrar textos de diferentes grupos de trabajo? La comisionada dijo que, en el caso colombiano, la Comisión integró un equipo de cinco personas para armonizar el texto y se solicitó el apoyo de lectores externos tanto especialistas como de la sociedad. También señaló que es importante trabajar con los editores desde etapas tempranas de la elaboración de textos.

¿Cómo se integra el aspecto internacional? Alejandra Miller apuntó que el trabajo con cables de embajadas es provechoso porque arroja datos esclarecedores respecto a elemen-

tos puntuales del proceso nacional y local. En el caso del Informe, ello permitió delinear el aspecto de la injerencia de Estados Unidos, el papel de las élites locales al momento de solicitar intervención extranjera y las “diplomacias insurgentes”, que se refieren a la influencia de las relaciones de la Unión Soviética y Cuba.

¿Cómo definir y delimitar los llamados “factores de persistencia”? La comisionada Miller explicó que los “factores de persistencia” pueden ser definidos y delimitados partiendo de reconocer aquellos hechos que perduran en el tiempo o en la cultura y que contribuyen a la explicación de fenómenos más estructurales. El modelo de desarrollo, por ejemplo, fue un elemento que apareció con recurrencia en la información, pero investigarlo habría requerido más tiempo y el mandato de la Comisión era centrar esfuerzos en el caso del conflicto armado. En este sentido, de aquello relacionado con el modelo de desarrollo se recuperó únicamente lo que hacía cruce con el conflicto armado generando una acotación denominada “dinámicas económicas violentas”. Benavides agregó que hay que tener en cuenta que un hecho persistente no es suficiente en tanto no necesariamente es condición de explicación.

¿Cuáles fueron las estrategias de socialización de los textos? A esta pregunta, Alejandra Miller expresó que, primeramente, es necesario pensar “estrategias de apropiación” desde el inicio. En este sentido, fue creada una “estrategia del legado”, cuyo producto fue la implementación de una transmedia para explicar cada capítulo del Informe con videos, podcasts, obras de teatro e infografías. También hubo iniciativas políticas para llevar el conocimiento a las escuelas y colegios. Asimismo, se generó una red de 3400 aliadas y aliados de la sociedad civil que fungen como “legatarios” e impulsan el conocimiento y su circulación junto con las recomendaciones. Una novedad es el “Comité de Seguimiento y Monitoreo de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad”. Tal organismo se encuentra formalmente constituido y tiene el mandato de generar informes durante siete años para garantizar la implementación de las recomendaciones. Ello contribuye a la circulación del texto y da continuidad al trabajo de la Comisión una vez cumplido su objetivo.

¿Cómo fue el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil? La comisionada comentó que se contaba con un “Equipo de Participación”. Aparte, la Comisión de la Verdad abrió una convocatoria para recibir informes de la sociedad civil que tuvieran que ver con el mandato. Como resultado se recibieron más de 1500 textos relacionados con temas diversos. Esto fue parte de una “Estrategia de Diálogo Social”.

¿Cómo fue el acercamiento y acceso a los archivos institucionales?, ¿hubo procesos de desclasificación?, ¿hubo algún instrumento metodológico para la aproximación a los archivos?, ¿recibieron archivos de organizaciones? Javier Benavides tomó la pregunta, y señaló que no se trabajó tan directamente con las fuentes primarias, pero si hubo protocolo para recibir y dar seguimiento. Lo que se hizo fue trabajar con personas que conocieran los archivos. Éste fue el caso de Michael Evans, experto en información desclasificada de Estados Unidos. Sugirió recibir ayuda de especialistas puesto que ahorra tiempo al esclarecer qué puede y no decir un archivo. Señaló que la clave para trabajar en estos casos son las preguntas. Con ello nos referimos a focalizar por regiones, tiempos o casos ilustrativos para delimitar las búsquedas de información.

Alejandra Miller agregó que muchas organizaciones, observatorios y asociaciones entregaron material que sirvió, sobre todo, para hacer la parte estadística del Informe. La

Comisión trabajó con 116 bases de datos de las cuales sólo 60 —aproximadamente— eran institucionales. Lo demás había sido facilitado por la sociedad civil. Hubo problemas con los archivos de las fuerzas armadas a pesar de que la Comisión estaba facultada por mandato constitucional para acceder a los mismos. Hubo trabas burocráticas y administrativas. El cálculo es que sólo se accedió a 30 por ciento de la información solicitada.

¿Cómo reaccionó la población en términos de apropiación del conocimiento? ¿Cuáles fueron los retos respecto a dar —o no— información a los medios? La comisionada hizo énfasis en que las voces de las víctimas logran mover a la sociedad. Sus relatos conmueven y plantean la interrogante de “¿cómo pudo pasar?” La pregunta que entonces se hacía era: ¿cómo preparar a la sociedad para apropiarse de la memoria sin rechazarla o sin que ésta generara polarización? Dijo que los jóvenes ayudaron porque demandan cambio y transformación, aspectos necesarios para construir la paz. Esto generó apertura por parte de la sociedad. Respecto a los medios, comentó que se optó por el silencio de los hallazgos y, en cambio, hubo más un enfoque en exponer lo que hacía la Comisión para que el proceso no fuera interrumpido ni cooptado políticamente.

¿Cómo presentar avances a los afectados? ¿Cómo se manejan los casos en relación de las resoluciones y hallazgos? Alejandra Miller tomó la palabra y dijo que la Comisión no tenía funciones de justicia. Para ello fueron creadas otras entidades, como la Institución de la Justicia Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas o la Unidad de Víctimas. Por otro lado, debido al volumen de la información, no se podía trabajar por esclarecimiento de casos particulares, sino que se tomaban en cuenta patrones. Justamente, para manejar las expectativas de la gente, se comunicó a las víctimas que su testimonio ayudaría a esclarecer dichos patrones. Ello fue parte de una “escucha reparadora”. Así, se fueron construyendo casos ilustrativos (aquellas vivencias comunes con las que se identifica la gente sin importar la región), casos emblemáticos (como el genocidio de la Unión Patriótica) y casos territoriales (de mucha importancia local).

Hay que aclarar que no todo testimonio se convierte en caso. De los 30 000 testimonios recogidos y los patrones detectados, se recuperaron 92 casos que fueron estudiados a profundidad. Un ejemplo es el de “los falsos positivos”, es decir, jóvenes asesinados arbitrariamente y presentados como “muertos en combate”.

Javier Benavides también señaló que contar su testimonio para algunas personas es un ejercicio liberador y para otras, no lo es. Es necesario medir ese alcance. Por otro lado, sobre los casos se requiere cuestionar ¿qué ilustran o presentan? y ¿con qué problemáticas conectan?

La última pregunta fue: ¿cómo se llega al consenso de recuperar los testimonios de los victimarios? Alejandra Miller dio respuesta y dijo que se partió de que el testimonio de los victimarios podía contribuir a la reparación si aportaba a la re dignificación de las víctimas. Se trabajó durante ocho meses en encuentros privados. Primero se preguntó a las víctimas sobre la posibilidad de integrar los testimonios de los responsables, lo cual fue aceptado bajo el criterio de limpiar los nombres de familiares y jóvenes criminalizados (como en el caso de los “falsos positivos”). Posteriormente, se trabajó con los victimarios desarmando los discursos justificatorios, buscando, más bien, el reconocimiento reparador de lo sucedido. Finalmente, se hicieron encuentros privados en los que participaron tanto víctimas como responsables. Javier Benavides apuntó que el proceso de integración de testimonios de responsable no

debe ser apresurado. Igualmente, las metodologías son distintas al entrevistar a víctimas y victimarios.

*Mesa 3. Impulso a la justicia*

**Presentación:** Alejandro Ramelli

**Comité de Impulso a la Justicia:** Ángela Buitrago y Fabián Sánchez Matus

**Relatoría:** Héctor Bravo, Comisión Nacional de Búsqueda

El magistrado Alejandro Ramelli comenzó la mesa con una introducción del caso colombiano y su ubicación en el plano internacional. Expresó que en 1994 se creó una unidad especializada, de competencia nacional y con colaboración internacional. Como resultado de esta unidad especializada se llevaron casos de agentes del Estado, con un modelo de investigación de justicia ordinaria, con códigos de esa época, con investigación de crímenes internacionales. En 2005 hubo otro intento de proceso de paz con paramilitares a través de un modelo de justicia transicional.

Ramelli destacó que estos modelos aún existen, no se reemplazaron. Tenía una Unidad de Justicia y Paz, con fiscales destinados a investigar crímenes de paramilitarismo. Y a su vez, la justicia ordinaria para recibir acusaciones y dictar sentencias. En realidad, la justicia transicional estaba incluida en el de la justicia ordinaria. Y esto tenía sus problemas. Se seguía investigando caso por caso, no se presentaba en macrosentencias, no se investigaba por patrones.

Había también problemas metodológicos serios, por lo tanto, tardaron las sentencias (que fue criticado constantemente desde lo nacional y lo internacional). Se debió emplear la priorización, con una metodología de variables, delimitar universos de casos asociados con patrones criminales. Se investigan crímenes por organizaciones.

Además, había también problemas legales; era necesaria una reforma legal (2012, se creó la Unidad de Contexto). Esta Unidad de Contexto utilizaba modelos internacionales, del tribunal penal internacional. Se llevaron a Colombia a esos analistas, se capacitaron, también en análisis criminal. Este último con el fundamento teórico de análisis de caso. Investigó crímenes que no estaban propuestos en la justicia transicional. Se investigaron ejecuciones extrajudiciales. Jurisdicción transaccional tuvo que retomar todo lo de 2012, y a partir de eso se crearon los macrocasos. Los colegas leyeron todos los documentos y se partió de una metodología de asociación de casos y de organizaciones. Las decisiones en los macrocasos han tenido más impacto. Se investigaban los delitos de las FARC, pero no a las FARC mismas. El método propuesto es que se investigara las organizaciones y luego cada uno de esos miembros sería culpable de algo. No al revés. Al no haber una reconstrucción de las cadenas de mando, se culpaba de todo delito al secretariado. Lo que la Fiscalía no hizo fue ir de arriba hacia abajo, de tal manera que altos mandos y mandos medios también fueran investigados. El camino de la Fiscalía, de fuerza pública, se hizo de abajo hacia arriba. Fueron aquellos que investigaron caso por caso, homicidios. La Fiscalía llegó a varias condenas, pero hasta cierto límite. Se hizo luego un trabajo de investigaciones focalizadas.

¿Cuándo fueron los años de mayores delitos? ¿De qué unidades militares? ¿Qué comandantes estaban al mando? Se delimita un universo de casos, se concretiza en espacios

geográficos y en tiempo. Si alguien era comandante, puede responder por varios casos. Se descubre la organización, tanto estática como dinámicamente. Temas de organización y de procedimientos. ¿Cómo se recolectaba la inteligencia, qué controles había, quién mandaba a dónde, cómo se hacían las operaciones, se planeaban, se informaban? Hay que saber de la estructura militar y de cómo funciona. Este tipo de investigaciones permiten llegar a más personas (se puso de ejemplo el caso Paulino Coronado, gente que aceptó su responsabilidad ante las múltiples evidencias). ¿Cuáles son las dificultades procesales de la legislación mexicana que hay que superar? ¿Qué hacer si no hay un proceso de justicia transicional y mirar hacia los cambios legislativos? El patrón va no por una desaparición forzada, sino de varios delitos, de varios tipos; el método propuesto es una asociación de casos.

¿Cómo armar un caso?, ¿qué unidad militar estaba?, ¿qué pasó?, ¿quiénes comandaban?, ¿cuánto se investigó (ha investigado)? De abajo hacia arriba (cabos, sargentos, subtenientes, tenientes), ¿quiénes estaban en la plana mayor?, ¿quiénes cambiaron? También se tienen que ver subcasos dentro de cada patrón, y luego trabajar un caso de todo ese patrón, ligado a una temporalidad. Caracterización de daños de victimarios y perfiles de víctimas, ir llenando matrices. Uno de los retos más importantes, y de mayor trabajo, es la sistematización de la información, pues puede cambiar, crecer, ampliarse. Casos por geografía, casos que se cruzan. ¿Cómo participaron las víctimas en el caso?

También se tiene que hacer un trabajo de identificación, con familiares, solicitar que se acerquen. ¿Cómo participarían los familiares en los casos judiciales? Investigación —toma de muestras para comparar—. Hay un contraste en terreno respecto a las investigaciones. Los aportes de las técnicas forenses, en prospección y excavación. Analizar los cambios de las estructuras militares. Aunque fueran personas distintas al mando, hubo un método semejante. En Colombia el Poder Judicial no intervino, lo que sucedió fue que se partió del caso de los acuerdos de paz.

Ángela Buitrago, del Comité de Impulso a la Justicia, planteó algunas problemáticas en relación con el caso mexicano. ¿En la JEP cuentan con que la gente se someta y cuente la verdad? En México no. El problema es cómo construir una fiscalía que priorice, que investigue todos los casos, ¿cómo hacer macrocasos que no son piramidales sino que se tiene que abarcar todo?; ¿cómo promover macrocasos cuando acá en México la investigación es caso a caso, uno a uno?, ¿cómo romper con lo habitual? Ya que para hacer eso se tendría que hacer una reforma legal. ¿Dentro de las responsabilidades o mandato de la Comisión en la construcción de patrones de 1965 a 1990, los patrones implican donde no vienen a suministrar información sino buscar (estructuras, procedimientos, órdenes de operaciones), sin la facultad de poder ingresar directamente a los archivos, a zonas militares? Acá en México es por orden presidencial, la Fiscalía no entra (incluso parecería contraria).

En síntesis:

1. Justicia transicional, aquí no existe.
2. Rastreo de información, acá es difícil, compleja,
3. En ordinaria es difícil priorizar.
4. Unidad de contexto (habría que retomarlo)

El magistrado Ramelli recomendó un texto Pablo de Greiff, que es un documento de priorización de casos en escenarios transicionales.<sup>5</sup> Señaló que, así no exista justicia o proceso transicional, donde existan las violaciones a derechos el método es la priorización. Aunque suene a “unos sí y otros no”, se entiende que es una metodología de construcción de casos. No va contra el principio de legalidad, no es que se investigue esto y aquello no. El problema es que no se puede investigar todo al mismo tiempo ni de la misma manera. La metodología es organizar macroinvestigaciones. Patrones y casos concretos, hay que esclarecerlos. En macroinvestigación es imposible esclarecer hasta el último hecho. Una forma contraria es mirar que entre las víctimas se parecen, hay semejanzas, tienen un perfil y hay que aclararlo. ¿Estas metodologías e investigaciones se pueden hacer sin cambios normativos? Si se hace un cambio normativo, es viable, argumentando que se está trabajando con normas internacionales y del sistema interamericano. Otro asunto es ir determinando máximos responsables, lo cual no es posible si se hace caso por caso.

Ángela Buitrago se preguntó cómo priorizar en México en un panorama donde hay 32 estados, cada uno con tres organizaciones distintas. Alejandro Ramelli, subrayó que es necesario transmitir bien la estrategia que se quiere llevar a cabo, socializarla de la mejor manera, hacer una buena narrativa. En Colombia quedó bien por todas las críticas que se hicieron. Un proceso convocado por la sociedad civil y las organizaciones, donde se dijo “No priorización, sí focalización”. Procurar que el método y modelo que se siga sea consensuado con la sociedad civil, que salga también de ellos.

Buitrago mencionó que incluso los mismos fiscales se oponen a la estrategia de priorización y macrocasos; en México por el sistema procesal por lo regular se cierran, se detienen o van en no ejercicio de acción penal. Cómo lograr entonces el cambio normativo o legislativo.

El magistrado señaló que lo importante es que en Colombia, a partir de la ley, fueron saliendo las sentencias. Se requirió una reforma para poder superar el estancamiento. Hay que crear los cambios normativos; por más buenas intenciones que existan, será necesario el cambio normativo. Ya sea decreto o ley, pero necesariamente se tiene que hacer.

Pilar Noriega compartió con los presentes la presentación que se hizo en el Campo Militar, se suprimió del nombre de la Comisión la frase “para las graves violaciones” y se cambió por “para los hechos de 1965-1990”. Luego participa el secretario de la Defensa y dice que ya se autorizó que los soldados caídos en ese tiempo fueran colocados sus nombres en el muro del orgullo. Allí, en esa presentación, estuvieron familiares de los militares caídos y víctimas de las acciones del Ejército. El presidente tiene presión por parte del Ejército. El presidente no haría un decreto para crear una fiscalía, bajo el argumento de la autonomía que tiene la FGR. En los hechos podría crearse una fiscalía especial perteneciendo a la FGR.

En relación a lo dicho por Pilar Noriega, Ángela Buitrago dijo que se podría hacer la Fiscalía Especial, es algo por lo que se lucha, pero también se está buscando por vías de cada estado. Pilar Noriega dijo que debe hacerse una comisión especializada que tenga que cumplir. Si la crea el presidente, y la Fiscalía no cumple, podría reclamársele después bajo sus propios argumentos. Es necesario que las víctimas jalen juntas. Pero se puede demandar la

<sup>5</sup> Pablo de Greiff, Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (A/HRC/27/56). <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/149/01/PDF/G1414901.pdf?OpenElement>>

creación de la Fiscalía Especial con el impulso y apoyo de la sociedad civil, de los colectivos, de los organizados. A ver cómo responde el presidente a este tipo de acciones.

Buitrago expresó que los colectivos están desesperados. ¿Cómo lograr un mecanismo que logre esa justicia? ¿Cómo entrar a esa Fiscalía para que trabaje y saque esos casos adelante? Ya los colectivos, después de 40 años, están cansados. ¿Cómo hacerlo en un sistema procesal tan cerrado?

Dolifet Méndez señaló que otro problema de los casos es el tema de la prescripción. En la experiencia de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), fue caso por caso. Hubo colectivos y personas que decían investigar genocidio. Lo argumentaban como un genocidio continuado para que tuviera un mayor impacto. Pero en el modelo de justicia en México no se pudo proceder de manera adecuada por la prescripción. No hay legislación adecuada para cumplir tratados firmados. A la fecha no se ha tipificado la desaparición forzada como de lesa humanidad. La demanda fue contra los altos mandos; la estrategia fue denunciar a los altos mandos para desplegar investigaciones hacia abajo. No se llegó; se logró solamente al expresidente, dos años de prisión domiciliaria. Se modificó la ley para que las personas mayores de 70 años no estuvieran en un penal. Hay amparos contra la FGR por inacción. En ese escenario de hace 22 años, el tema de no avanzar fue la prescripción; en este momento siguen sin avanzar. No ha habido un cambio verdadero. Hay que priorizar los casos. Las víctimas están falleciendo y también los perpetradores. En la sociedad civil hay muchas posturas y disyuntivas, pero si se logra argumentar una estrategia metodológica de un modelo distinto, jalarán; lo harán.

Fabián Sánchez dijo que hay que construir con colectivos. Ve que hay desesperación en ellos porque el tema de verdad ya lo saben, el objetivo prioritario es el tema de justicia. Si se hace ya, saldrá cualquier cosa y no funcionará, y será un fracaso más. El tiempo necesario para un modelo tendría que pasar por la modificación de leyes o un decreto. Es más fácil un decreto que alguna modificación.

Alejandro Ramelli sugirió que se pueden proponer cambios suficientes, que permitan trabajos. Tal vez, incluso de normas de procedimiento. Puede ser por leyes de procedimiento y por algunas leyes o de documentos internos de trabajo y lo ideal es que la Comisión lleve el proyecto a través de decretos.

Buitrago comentó que lo hay que empujar es lo más eficaz y lo más eficiente. Trabajar con lo que hay. Mirar hacia las fiscalías, descentralizar, mirar hacia los espacios donde se puede desahogar. Se propuso el modelo de Ayotzinapa, una especializada. Cómo se puede lanzar ese proyecto mirando a todas esas alternativas. Que se haga al 2024, es difícil, pero que entregamos el proyecto y las alternativas cuasi inmediatas. Que funcione la general y las locales con lo que tienen.

Se habló sobre la importancia del análisis de contexto que en México ya se ha empleado para el caso Radilla. Y a su vez se señaló que el análisis de contexto no es una cronología o una tabla de Excel. El contexto es cómo se cometieron múltiples delitos. La organización, las personas, lo que hicieron. Hay que reforzar el tema de análisis criminal, táctico, estratégico.

También se dijo que, en el caso de México, se ha dificultado el acceso a la información, puesto que las fiscalías no tenían sistemas de información, los libros están archivados, no hay rastros de carpetas, se tiene que buscar expediente por expediente. Ya en la FGR se han tenido reuniones con ellos, que caratulan como abuso de autoridad lo que es tortura. La

estrategia es un diagnóstico, el estado de procesos en guerra sucia. Hay que tabular toda la información. Para la creación de la unidad, se puede proponer el modelo Ayotzinapa. ¿Qué hacer con los prescritos? Y en casos vivos, el problema es el acceso de víctimas, cómo involucrarla. Las víctimas no han sido notificadas, no tienen acceso. Con los colectivos se hacen presentes los obstáculos. El acceso a esa información es muy difícil. Recién se tuvo acceso a algunas carpetas. Guerrero es un caso complicado.

Abel Barrera subrayó que hay que ver la viabilidad de lo que se puede hacer con unas fiscalías como las actuales, fragmentadas, militarizadas, con un matiz de impunidad. Qué se puede hacer frente a las víctimas. Señaló que hay que tener el panorama claro. Y transparencia y verdad con las víctimas. Impulsar cosas que no contradigan las normas actuales, pero que se logre avanzar. Muchas cosas de Colombia sirven, pero conociendo el sistema mexicano hay que aplicarlas, adecuarlas. Ayotzinapa es un caso que también puede servir de ejemplo para construir la estructura criminal. Hay que buscar esos caminos viables para poder avanzar entre tanta dificultad.

El magistrado señaló que hay normas que se deben de empujar, pues hay cosas que se han hecho así porque siempre se ha hecho así, como un asunto cultural. Si esto funcionara, ¿por qué no ha dado resultado? Hay que ser conscientes de que cualquier cambio se responderá con un no. Como la impunidad sigue siendo tan alta, hay que cambiar la forma de hacer las cosas. Hay que hacer mucha pedagogía con ellos.

*Mesa 4. Toma Testimonial y fuentes primarias y herramientas tecnológicas y sistemas de información*

**Presentación:** Alejandro Valencia, Liliana Rincón, Oliver Mazariegos

**Modera:** María Angélica Tamayo

**Relator:** Hugo Fauzi Alfaro Andonie

La mesa de diálogo comenzó con unas preguntas iniciales del equipo de Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de México. Las preguntas ahondaban sobre el procesamiento y resguardo de la información que se obtuvo de los testimonios; también respecto al trabajo con la gente, en campo, y estrategias de trabajo que se utilizaron para llevarlo a cabo; asimismo, se cuestionó sobre, además de las entrevistas individuales, qué dinámicas distintas, de tipo colectivas, se habían empleado y que permitieran generar un diálogo más amplio con las personas. Igualmente, y en torno al tema de acompañamiento psicosocial, se preguntó si hubo procesos de acompañamiento al equipo de investigación, experiencias del cuidado para el equipo aparte del acompañamiento a las víctimas.

El comisionado Alejandro Valencia comenzó con una exposición general señalando que la Comisión de Colombia había tenido cuatro objetivos:

1. Esclarecimiento.
2. Reconocimiento.
3. Convivencia.
4. No repetición

Cada uno de estos objetivos implicó un diseño metodológico distinto.

Abordando ya el tema de las entrevistas, señaló que para una Comisión los testimonios son la fuente principal y para llevar a cabo las entrevistas es necesario realizar una metodología, saber qué se va a recoger y cómo hacerlo, y a la par preguntarse cómo se va a sistematizar y analizar esa información que se recoja.

En la Comisión colombiana se realizaron distintos modelos de entrevistas, y para cada modelo se elaboraron guías. Eran instrumentos para entrevistas de diferente índole y para lo cual se daban también pautas metodológicas. Además, las guías venían acompañadas de fichas para que pudieran ser sistematizadas e ingresar en un sistema que produjera cierto tipo de información.

Respecto a las otras formas distintas de recoger información fuera de lo tradicional (las entrevistas individuales), se elaboraron mecanismos de participación de las víctimas. Por ejemplo, que las organizaciones pudieran presentar informes, para lo cual también se elaboró una metodología al respecto. Otro medio de recolección de información fue establecer una vía para que se pudieran presentar casos específicos, que hicieran referencia a hechos concretos. Así, se buscó generar la participación por parte de las víctimas en el proceso de recolección de información. Todos estos medios de recolección de información estuvieron sujetos a pruebas piloto. El comisionado agregó que, de igual manera, algo fundamental fue capacitar a todos los funcionarios para que pudieran realizar las tareas asignadas.

Respecto a las preguntas sobre la cuestión psicosocial, se mencionó que se constituyó un equipo psicosocial, que empezó con 16 personas. Éste fue fundamental para darle mirada psicosocial al proceso, así como también para diseñar una política de atención psicosocial para las víctimas y dentro del equipo de la Comisión, puesto que el trabajo que realizaban tenía una fuerte carga emocional.

La tarea del diseño de instrumentos —continuó explicando el comisionado— fue acompañado de un mapeo general de fuentes de distinta índole, pero tampoco fue un mapeo a profundidad. Se buscaba conocer con qué bases de datos se podía contar para realizar el trabajo de la Comisión, un censo sobre las fuentes de información que existían, tanto de gobierno como de organizaciones no gubernamentales. Esto permitió saber qué instituciones cuentan con archivos relacionados con los trabajos de la Comisión. Asimismo, se realizó un mapeo más bibliográfico sobre ciertos temas y su bibliografía más relevante. Igualmente, se señaló que fue también importante el mapeo de experiencias, por ejemplo, cómo aquellos procesos que se habían dado en el marco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Respecto al objetivo de reconocimiento que tenía la Comisión colombiana, el comisionado subrayó el deber que se tenía de reconocer a las víctimas como personas a las que se les violaron los derechos, y admitir lo que ocurrió. Estaba, en esa línea, la tarea de que las personas responsables reconocieran lo que hicieron, y el porqué y el cómo lo hicieron. En este marco —y con previa preparación— se promovieron encuentros entre víctimas y otros responsables.

Alejandro Valencia señaló que hay una parte de Colombia que es bastante apática, que no le importa saber qué pasó; una apatía que además también se traduce en rechazo. Expresó que la Comisión surgió de un acuerdo de paz, de un plebiscito que se perdió, y que por lo tanto la mayoría de la población no estaba de acuerdo. Y eso se mostró también en las recientes elecciones presidenciales. Es importante trabajar con los apáticos y con las personas que rechazaban a la Comisión.

Habiendo terminado la presentación general respecto a la Comisión, el comisionado Valencia pasó la palabra a Liliana Rincón. En relación con la elaboración de los instrumentos, Rincón subrayó la importancia de saber los alcances y, para el caso colombiano, se tenían los 13 puntos del mandato, que indicaban las temáticas que debían abordarse. Recalcó que es importante ser concretos respecto a qué es lo que se quiere esclarecer, aspecto que se determina tanto política como técnicamente. Volviendo al tema del mapeo de fuentes, subrayó su importancia en dos aspectos: por un lado, permite conocer lo que ya existe. Así, se han estudiados las dinámicas de la violencia a nivel nacional, regional y local, pero no había aún un análisis de los vínculos entre lo local y lo nacional. Por el otro lado, el mapeo señala también dónde están los vacíos, lo que no se conoce, ¿qué es lo que no está documentado y queda pendiente por esclarecer? De este modo, el mapeo ayuda a buscar los temas en los que se debe ahondar, así como las fuentes necesarias, conocer el estado en que se encuentran y la posibilidad de acceder a éstas.

Liliana Rincón continuó señalando que, teniendo ya claro qué es lo que se va a esclarecer, hay que preguntarse: ¿para qué es la entrevista? Es necesario partir desde una posición ética, preguntarse cuál es el sentido de escuchar. La dignidad de las víctimas fue, en la Comisión colombiana, lo principal. Un proceso de escucha no por el dato sino por las personas. En la metodología que se diseñó se ponía el acento en el proceso y no tanto en el dato. Para que esto sea así hay que empezar por conocer quién es la persona, reconocer su importancia. Así, la entrevista era también parte de un proceso de dignificación. En los procesos judiciales se va mucho al hecho, y en la Comisión se quería que se trascendiera ese hecho y entender el contexto en que se da esa violencia. Si hay n desaparecidos, qué significa esa desaparición, no sólo en el contexto nacional sino también en el regional y local. Se buscaba ver la percepción local y de territorio en torno a por qué se daba esa violencia.

Las entrevistas tenían cuatro componentes:

1. Contexto del proceso de violencia que se cometió contra las víctimas,

Había personas muy sencillas que no entendían lo que implica el contexto. Pero los investigadores deben tener esa idea en la cabeza.

2. El hecho: qué, cómo, dónde, cuándo.

Aquí era igualmente importante entender cómo era que la gente se explica el porqué de lo sucedido, ¿cómo se lo explican?

3. El impacto de la violencia en tres niveles (+1)

- 1) Individual,
- 2) Familiar,
- 3) El impacto comunitario,
- 4) El impacto en la democracia y en la política.

#### 4. La verdad, justicia y la reparación.

Esto permite ver cómo ha sido para la gente el acceso a la justicia.

En relación a cómo se hace la entrevista, Liliana Rincón señaló que se parte de que el momento más importante de la entrevista es la escucha, pero que también la preparación es vital, desde preparar los equipos, establecer las preguntas y el sentido de la escucha que se realizará en la entrevista. Parte de la preparación consiste en saber en qué territorio están, qué van a escuchar, y a quién. Después de la escucha sigue el procesamiento de la entrevista. El procesamiento de la información permitía saber cómo se estaba avanzando y en qué temas, para poder ubicar qué vacíos había y en qué hacía falta profundizar.

Liliana Rincón continuó su exposición presentando los ocho instrumentos de entrevista que se realizaron dentro de la Comisión.<sup>6</sup>

##### 1) *Entrevistas a víctimas*

Se utilizaron las entrevistas semiestructuradas. Rincón subrayó que el apoyo psicosocial fue importante dentro de este instrumento y, sobre todo, explicar a las personas entrevistada el alcance de la Comisión. En el caso de la Comisión colombiana se hacía énfasis en que no se trataba de un proceso de justicia; se señalaban las limitaciones pero a la par se destacaba el valor del aporte que las personas entrevistadas estaban haciendo. También se señaló que muchas veces fue la primera vez que las víctimas fueron escuchadas, y así también se volvía un espacio de reconocimiento.

##### 2) *Actores armados*

La primera apuesta fue entrevistar a combatientes, a soldados rasos. Se buscó ver la motivación de la participación en el grupo armado y sus consecuencias. Sin embargo, el instrumento tuvo poca aplicación. Las entrevistas fueron principalmente a mandos medios y altos. Se señaló que en estas entrevistas era difícil que se diera el vínculo de confianza, por lo que se optó por hacer entrevistas a profundidad.

Alejandro Valencia intervino para comentar que la Comisión se dio cuenta de que era necesario tener un grupo especializado para entrevistar a actores armados, para no mezclar quienes entrevistan a grupos armados y a víctimas. Así, se formó un grupo que se dedicó a entrevistar a responsables.

Retomó la palabra Liliana Rincón.

##### 3) *Entrevista a profundidad*

En la Comisión colombiana éste fue el segundo instrumento más utilizado. Rincón subrayó la necesidad de tener un balance de instrumentos, porque los investigadores pueden estar realizando entrevistas que confirmen sus hipótesis, y por

<sup>6</sup> Se dieron algunos ejemplares del libro *Comisión de la Verdad, Lineamientos metodológicos. Escuchar, conocer y comprender para transformar*, <<https://web.comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/comision-verdad-lineamientos-metodologicos-22072019.pdf>>

lo cual hay que tener instrumentos que permitan contrastar dentro de la misma investigación la información que se va recolectando para que haya un balance, pesos y contrapesos. Además, es importante que los investigadores también partan de las pistas que están dando las entrevistas.

Alejandro Valencia agregó que hay personas que llevaban muchos años en una comunidad, y que a éstas se les hacía la entrevista a profundidad, y la elección de este instrumento dependía de la característica de la persona, que puede tener mucha riqueza. Igualmente, señaló Liliana Rincón que en la entrevista a profundidad es importante la preparación: identificar quién es la persona, en qué hechos participó (en cuanto a los responsables). Y por otro lado, también de la víctima.

#### 4) *Diagnóstico Comunitario*

El diagnóstico comunitario consistió en reunir personas que tuvieran algo en común (víctimas de un mismo hecho, o grupo de pertenencia), hacer un grupo para escuchar dinámicas de violencia. Se trataba de escuchar la reflexión en colectivo.

#### 5) *Étnica*

Para hablar de la entrevista “étnica” intervino Oliver Mazariegos, quien señaló que hay dos entrevistas muy parecidas: colectivas y a sujeto colectivo. Sin embargo, no es lo mismo preguntar a un colectivo qué le pasó, que construye un relato a partir de muchas voces. Y por otro lado, preguntar sobre el colectivo, y que se cuente la vida del colectivo. A éstas últimas se les decían las entrevistas étnicas porque se prestaba más para esas comunidades. Además, éstas permitían salir de la visión occidental individualista, cuando la comunidad lo que querían narrar no era la experiencia individual de cada uno, sino la experiencia del colectivo.

#### 6) *Niño, niña, adolescente*

En el caso de entrevistas con menores se señaló que en este instrumento no se tuvo mucho éxito, puesto que el equipo fue muy cuidadoso en los derechos del menor, por lo cual se hizo un test que diera pie a evaluar si era viable pasar a entrevista al menor, pero era tan riguroso que resultaría casi imposible que alguien pasara a entrevista.

#### 7) *Historias de vida*

Fue difícil porque lo empezó Mulano (un comisionado que falleció). Lo que se buscaba era escuchar la vida. Puede haber campesinos muy viejitos que podían contar las dinámicas de toda la comunidad a través de contar su vida.

#### 8) *Terceros civiles*

Se subrayó nuevamente que la Comisión no establece responsabilidades individuales, pero sí buscaba entender las dinámicas entre civiles y grupos armados. Así, este instrumento de entrevista buscaba entender ese vínculo. Se puso el ejem-

plo de una compañía de azúcar que conseguía sobrevivir y generar ganancias en un contexto de violencia y conflicto. El modo de aproximarse no era si había una relación directa con los grupos armados, sino en preguntar cómo hacía para llevar sus dinámicas en ese contexto.

Respecto al consentimiento informado, Alejandro Valencia dijo que se diseñaron varios documentos, y que estaban en contante cambio y variaron mucho, llegando a tener incluso 20 documentos distintos del consentimiento informando, puesto que hay muchos aspectos que considerar, y por eso la necesidad de diversos modelos de consentimiento.

Para tratar el tema del procesamiento de información tomó la palabra Oliver Mazariegos. Señaló que en la Comisión de la Verdad de Colombia se separó el Sistema de Información Misional (SIM)<sup>7</sup> de las TICs (tecnologías de información y comunicación). En el Sistema de Información Misional había personal que iba más sobre el manejo y uso de información, y no tanto de tecnologías. Las TICs se encargaban propiamente de cuestiones más técnicas como el funcionamiento de los equipos. En el Sistema de Información Misional había dos intereses: extraer información cuantitativa y cualitativa. En el área del SIM había economistas muy buenos para sacar datos, gente muy capaz de manejar información cuantitativa y cualitativa, que estaban juntos, en un mismo lugar, y por sus diferentes visiones tenía que haber una especie de traducción entre ellos.

Se realizaron instrumentos para los enfoques cualitativos y cuantitativos. Para lo cualitativo fueron las relatorías, para las cuales se elaboraron machotes. Por otro lado, para lo cuantitativo se emplearon las fichas que se realizaban a partir de las entrevistas.

Al respecto, sobre el manejo de la información se recalcó que en Colombia se tenía que cumplir con dos leyes: consentimiento informado (para qué es la entrevista) y la Ley de tratamiento de datos personales. Así, el consentimiento informado se firmaba al inicio de la entrevista, luego se desarrollaba la entrevista, y una vez terminaba ésta se volvía a preguntar por elementos del consentimiento informado, por si la persona entrevistada había cambiado de opinión.

De las 18 páginas de la ficha, tres de éstas se llenaban frente a la persona entrevistada, las restantes 15 se llenaban a partir de la entrevista realizada, una vez que ya no estaba la persona. Esto se hacía aun bajo el riesgo de perder información, y para no realizar frente al entrevistado una larga y cansada sesión tipo encuesta que pudiera llegar a ser revictimizante.

En términos de procesamiento, el resultado era tener metadatos y luego datos. Para poder generar información no se esperaba a procesar la entrevista en su totalidad, pero entrevista que llegaba para ser trabajada lo primero que se hacía era ingresar al sistema unos cinco o seis metadatos que permitieran ubicar la entrevista y también para ubicar las líneas temáticas que pudieran interesar a los distintos grupos de investigación. Luego, meses después, se realizaba el procesamiento total —transcribir, etiquetar, llenar la ficha— para así ya generar datos.

El llenado de fichas comenzó a realizarse en papel —puesto que no se contaba aún con un sistema electrónico— y se creía que con el sistema electrónico los enredos desaparecerían. Sin embargo, no fue así. Una vez que se tuvo el sistema electrónico, los enredos apun-

<sup>7</sup> *Sistema de Información Misional. Guía de Capacitación.* <[https://apps.procuraduria.gov.co/gd\\_734/documentos/Guia%20de%20Capacitacion%20del%20SIM.pdf](https://apps.procuraduria.gov.co/gd_734/documentos/Guia%20de%20Capacitacion%20del%20SIM.pdf)>

taban a cuestiones de criterios. Se quería que todos los investigadores tuvieran criterios únicos, lo cual no funcionó; los criterios estaban dispersos, las distintas miradas —la de los entrevistadores— no juzgaban de manera uniforme. Lo que se hizo, por lo tanto, fue procesarlo centralmente. A los entrevistadores se dijo que sólo llenaran las tres hojas (la ficha corta), y el resto de procesamiento de la entrevista se centralizó.

Para la transcripción se trató de usar aplicaciones, que en realidad no funcionan por muchas cuestiones contextuales y léxicas. Por lo tanto, hubo que contratar a 90 personas para que se dedicaran a transcribir de tiempo completo. Eran en espacios de 30 personas en turnos de ocho horas, y se trabajaba 24 horas al día.

Oliver Mazariegos explicó qué es etiquetar: poner los temas, en estructura jerárquica, que tiene cada entrevista. Y se subrayan los párrafos según la temática. Y las etiquetas pueden ser muy útiles —señaló— cuando se sabe qué es lo que quiere, pero si no se pierde. También habló del diseño del Tesoro (lista de palabras o conceptos) y el árbol de etiquetas para sistematizar el uso de las mismas. Respecto al etiquetado, Liliana Rincón señaló que hay que tener cuidado con el árbol de etiquetas, y recomendó utilizar términos más descriptivos y sencillos y no tanto conceptos, puesto que estos últimos pueden causar confusiones o ser entendidos de distintas maneras. Oliver Mazariegos recaló que quien está aplicando el árbol de etiquetas debe saber qué le interesa a los demás investigadores, debe tener sentido común y colocar etiquetas que puedan ser entendidas por todos.

Miembros del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de México preguntaron cómo se coordinaban para establecer las etiquetas. Mazariegos respondió que la encargada del Tesoro realizó primero 18 ramas principales, y luego se consultó a los investigadores para ver qué buscaban. Sin embargo, esto resultaba en el inconveniente de que si no se establece desde un inicio lo que se busca, cuando se realiza el sistema no es posible hallar aquello que quedó afuera. Mazariegos utilizó la analogía con un perro que se le enseña a olfatear cierto objeto, pero que no va a poder identificar aquello que queda fuera de lo que se le enseña a identificar.

Igualmente, destacó el papel principal que jugaron los transcriptores. Se hicieron unas bitácoras, para las personas que transcribían, para poder identificar las dinámicas y violencia de los relatos que estaban escuchando constantemente. Los transcriptores son una fuente de información invaluable.

Después de terminada la exposición y realizada una pausa, los miembros del equipo del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico plantearon las siguientes preguntas a los miembros de la Comisión colombiana.

¿Cuáles fueron las dinámicas que se hicieron para realizar los primeros acercamientos a las personas que se entrevistarían? ¿Se hicieron convocatorias?, ¿qué características tenían éstas? Para el caso mexicano se explicó que muchas veces la gente exige judicializar los casos y que, respecto a lo que pasó, muchas de las víctimas y colectivos ya tienen una visión de la verdad de las cosas; en ese sentido, ¿no hubo resistencia al proceso de construcción de la verdad que realizaba la Comisión? En relación con las Casas de la Verdad,<sup>8</sup> se preguntó:

<sup>8</sup> “Las Casas de la Verdad son espacios abiertos para que la ciudadanía se acerque a conocer el mandato de la Comisión y la importancia de la verdad para el reconocimiento, la convivencia y la no repetición. Víctimas, familiares, responsables, conocedores y estudiosos de la guerra, podrán acercarse a las Casas de la Verdad para dar su testimonio. Allí hay personas capacitadas para atender, guiar y acompañar el proceso. Desde las Casas también se apoya la ruta de atención a víctimas, brindando orientación en torno a las compe-

¿cómo eran?, ¿sólo eran lugares para realizar testimonios?, ¿existen medidas para que [las casas de verdad] trasciendan el mandato de la Comisión? Sobre las relatorías, en el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, que se pensaba utilizarlas para las entrevistas colectivas, ¿también se usaron en Colombia para las entrevistas individuales? ¿Cuántas personas se dedicaban al levantamiento testimonial? ¿Se realizaba registro audiovisual de entrevistas colectivas?, ¿hubo oposición, resistencia? Se señaló que la Comisión mexicana contaba con poco tiempo, y los procesos de generar confianza son muy largos, y los tiempos apremian; en ese sentido, se preguntó cómo se establecieron las relaciones de confianza, y sobre los productos que habían generado con la gente, más allá del Informe final.

¿Se hacían evaluaciones de riesgo para los equipos, emocionales, geográficos, políticos? ¿Qué mecanismo se utilizaba para compartir los trabajos con los demás equipos? ¿Había actividades para consolidarse como equipo? ¿Había espacios para tratar la cuestión psicosocial del propio equipo? ¿Cuánto tiempo tuvo la Comisión mexicana para recoger entrevistas y cómo fue la experiencia de adaptación y modificación de instrumentos? ¿Cuántas personas había en el espacio en el momento de hacer entrevista? ¿Cuántas participaban? ¿Cómo funcionaba? ¿Hubo algún acercamiento de entregables —antes del tiempo de la entrega del informe final— como pudiera ser la entrevista transcrita o el audio?

Después de haber vertido las cuantiosas preguntas, los miembros de la Comisión colombiana trataron de dar respuesta lo mejor posible a las dudas planteadas.

Alejandro Valencia tomó la palabra y dijo —en relación con el tiempo disponible para realizar trabajo de campo— que la Comisión de Guatemala tuvo menos de un año, pues había tenido año y medio de mandato (para un conflicto de 36 años), más seis meses que se sumaron para la redacción del Informe. Expresó que es necesario ganarse inmediatamente la confianza de la gente, y para esto hay que juntarse con los aliados, las organizaciones sociales, y vincular a mucha gente que viene de comunidades para tener una entrada más rápida.

La Comisión había generado mucha expectativa y mucha gente quería colaborar; en términos generales fue fácil ganarse la confianza de la gente, sobre todo de víctimas, aunque siempre con unas más que otras. Hubo actores difíciles, para lo cual hay que ganarse la confianza. Por ejemplo, para las entrevistas con responsables es más difícil generar confianza. Se trató de tener una estrategia de comunicación desde el inicio, que convoque a la gente, para que la gente conozca qué es la Comisión. También ayudó la estrategia de que la Comisión pudiera recibir información, informes, y eso permitió que se abrieran otros tipos de canales.

Se subrayó que a la Comisión colombiana le tocó trabajar en la pandemia, y eso complicó el asunto. Por la pandemia se tuvieron que cerrar las Casas de Verdad, que eran lugares de encuentro; la pandemia afectó porque inició justo en el momento cuando todo estaba listo y comenzaba a andar. Se empezó a ver si se podía avanzar virtualmente en las entrevistas, pero con la desventaja de que la virtualidad no genera tanta confianza. La gente dijo “esperemos a que acabe la pandemia” y bajo la misma idea de que ésta duraría poco, se esperó, y así se perdieron muchas oportunidades. Mucho del trabajo con responsables

---

tencias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición.” <<https://web.comisiondelaverdad.co/participe/casas-de-la-verdad>>

se perdió porque no se podía realizar virtualmente, no había confianza, y no había espacio para reunirse presencialmente.

A diferencia de Colombia —enfaticó el comisionado Valencia—, en Guatemala no había tanta documentación sobre la violencia estatal y las violaciones a derechos humanos, sólo algunos trabajos de extranjeros; en cambio en Colombia era un caso increíblemente documentado. El Centro Nacional de Memoria Histórica había publicado incluso cien libros sobre violaciones de derechos humanos. Entonces se generaron criterios para priorizar la revisión de tan vasta información, que fueron los siguientes:

- Aquellos que respondan mejor a las preguntas que se realizan las víctimas.  
¿Por qué y para qué se realizaron las acciones de violencias? Eso no se sabía, se buscó que el informe fuera más explicativo y no sólo descriptivo, por lo cual se seleccionaron aquellas fuentes que pudieran ayudar a explicar mejor el conflicto armado.
- Otro fue el tema de la responsabilidad.  
Se desarrolló el concepto de entramado, para ver cómo la desaparición no la hizo sólo un paramilitar, sino que consistió en una red (política, narcotraficante, empresariado) y que permitió ver las complicidades.
- La cuestión de la relevancia.  
De un evento destacable dentro del conflicto.
- Aquellos que han sido más desconocidos e ignorados.  
Por ejemplo, la masacre de Tacueyó,<sup>9</sup> o informes de tortura que habían sido poco esclarecidos.
- Que tengan el mayor riesgo que vuelvan a ocurrir.  
Se buscó priorizar aquellas fuentes que señalaran los factores de persistencia del conflicto armado.
- Que arrojaran luz a los factores a futuro para evitar la repetición.  
Sobre las entrevistas, se señaló que no es bueno que haya mucha gente en entrevistas individuales, pues cohíbe mucho. Generalmente la hacía una persona, a veces dos, dependiendo si necesitaba acompañamiento psicosocial. O si es una entrevista muy compleja podía haber dos personas entrevistadoras, pero muy excepcionalmente. Al principio, cuando se hacían los pilotos, participaban dos

<sup>9</sup> “Es uno de los episodios más dolorosos en la historia del conflicto armado en Colombia. Los homicidios ejecutados por orden de los jefes del Frente Ricardo Franco al interior de sus filas es la masacre más grande que haya cometido un grupo guerrillero y la purga que adquiere mayor nivel de importancia por sus antecedentes, la forma en la que fueron violentadas sus víctimas y las implicaciones que tuvo para el movimiento guerrillero.” <<https://www.comisiondelaverdad.co/caso-masacre-de-tacueyo>>

personas, para que ayudara a adquirir experiencia y agarrar camino. Luego fue muy contextual la decisión sobre si se realizaba con una o dos personas.

En relación con la entrega de la entrevista y la transcripción a la persona entrevistada, Alejandro Valencia insistió que a la Comisión colombiana, en el mandato, se establecía que no se podía usar la entrevista para prueba judicial. Así, en pocas ocasiones se entregó la entrevista al entrevistado, y bajo una carta de responsabilidad, y al momento en que se realizaba la entrega se perdía la confidencialidad de la entrevista, y esto se le decía a la persona cuando se le entregaba. Desde el equipo del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de México, se comentó que se tenía pensado entregarle el audio a la persona y más adelante también la transcripción, para evitar un ejercicio académico extractivista. Además, se subrayó, que en México, en un principio se pueden utilizar las entrevistas para la judicialización.

Liliana Rincón sugirió pensar más en clave de proceso, plantearse qué pasaría si se entrega la transcripción y la entrevista. Y que finalmente es una decisión que se debe tomar a partir de la revisión de las particularidades del contexto mexicano. Alejandro Valencia comentó que también en Colombia se entregó un diploma, una constancia de que contribuyó a la verdad, a las personas que participaban, o también una insignia, y así se establecía una especie de intercambio. Oliver Mazariegos mencionó que en el caso del REMHI en Guatemala, las dos personas —entrevistador y entrevistado— firmaban la ficha, como una forma de mutuo reconocimiento en el trabajo realizado.

Oliver Mazariegos señaló que fue importante que las personas comisionadas señalaran desde un inicio el número de entrevistas que buscaban hacer, porque eso permitía cuantificar: cuánto almacenamiento iba a ser necesario para resguardar toda la información, cuánto tiempo iba a ser necesario para sistematizarla, etcétera. Eso permitía estar preparados y listos, en cuanto al análisis y a lo técnico, para procesar lo que se recibía.

En cuanto al registro audiovisual, en el consentimiento informado, se pedía si se podía grabar, en las entrevistas colectivas, incluso en video. No se hizo por costos la videograbación de todos; fue más fácil la grabación en audio. Además, la cámara intimidada.

Alejandro Valencia, en relación con la cantidad de entrevistas realizadas, mencionó la fortaleza y legitimidad que da contar con numerosas entrevistas a partir de las cuales trabajó la Comisión. Mencionó el caso de un libro recientemente publicado en Colombia sobre la justicia guerrillera, una investigación que se realizó apenas a partir de cinco entrevistas, y que el autor sacaba hipótesis sin contrastarlas con lo que decía la comunidad. Señaló que se parte de la buena fe y de creerle a la gente, pero también está la obligación de contrastar y verificar la información. En los trabajos de la Comisión salieron noticias que eran impactantes, pero que no pudieron ser contrastadas y que se quedaron en los cuadernos; no pasaron al Informe final.

Liliana Rincón señaló que tampoco hay que ser tan ambiciosos en buscar recoger toda la información, sino en entender el sentido con el que se hace o recolecta cierto material. Al final queda mucho material que no se logra usar. Si se va a grabar, que tenga un sentido que exista grabación. No se trata de grabar por grabar. Así, por ejemplo, en un principio las entrevistas se grabaron sólo en audio y luego, cuando ya hubo escucha y confianza, se hizo videograbación para hacer algún documental.

Se preguntó si lo que salió de las audiencias públicas también se procesó. Y la respuesta fue que sí, todo era procesado por el Sistema de Información Misional, y algunas cosas que salieron en las audiencias se citaron en el Informe final. Además, si es audiencia pública, se pueden citar los nombres, mientras que las entrevistas privadas se anonimizan.

Alejandro Valencia habló sobre los riesgos psicosociales dentro de los equipos y los conflictos. Entre personas comisionadas se manejó de manera individual. Frente a los equipos sí había un apoyo, y ellos mismos lo pedían y se solicitaba una sesión de apoyo psicosocial. También hubo eventos de socialización para integrar al equipo. Luego la pandemia lo rompió todo, al grado de que hubo gente que trabajó en un mismo equipo y que jamás se conocieron entre sí. A pesar de esto, otros se fueron por el impacto psicosocial que implicaba el trabajo.

Hacia el final se volvieron a plantear nuevas preguntas, pero no dio tiempo para responder a todas éstas. Los cuestionamientos fueron: ¿Se ofreció alguna garantía en procesos de justicia para quienes testimoniaran? ¿Hubo consentimiento informado colectivo o todos fueron individuales? ¿Cómo se llegaron a realizar las entrevistas en el extranjero?, ¿cómo se utilizaron las fuentes secundarias en las entrevistas? ¿Se realizaron amnistías o historias de vida para los militares para que testimoniaran? ¿Cómo se hizo para evitar la revictimización a personas que eran vueltas a llamar para testimoniar?

El comisionado Alejandro Valencia tomó la palabra y señaló que la Jurisdicción Especial para la Paz hay 13500 comparecientes. La Comisión podía llamar a cualquiera de esas personas para que, de manera voluntaria, dieran su testimonio, y muchos de ellos lo hicieron, hubo más de 200 entrevistas a estas personas. Les sirvió que vinieran, porque había un régimen de condicionalidad. La Comisión no tiene facultades para hacer algo en temas de justicia, de reducción de condena o de cualquier sentido, pero si testimoniaba la JEP lo veía con buenos ojos.

En Colombia no ha habido otros procesos de Comisión de la Verdad. Hubo de organizaciones no gubernamentales, o procesos académicos. Alguna de esa información la recibimos para la Comisión. En la cuestión de la amnistía, sólo fue para gente de las FARC. La Comisión tenía la libertad metodológica, pues no se podía escuchar a todos.

Para realizar las entrevistas en países extranjeros lo que se hizo fue constituir en algunos países los “nodos”, que son grupos de apoyo, integrados por colombianos, voluntarios, que fueron capacitados (apoyados por cooperación internacional) para que realizaran las entrevistas. Y también organizaciones locales de Derechos Humanos que apoyaron a esos nodos. Así, se logró tener 2100 entrevistas de colombianos en el exterior. Por eso un trabajo inédito es La Colombia fuera de Colombia.<sup>10</sup>

En la Comisión colombiana no se tuvieron protocolos para convocar, fue más informal.

Sí se pensó en el tema de la revictimización porque hay personas que han hablado mucho. Lo que se trató de hacer es darle sentido (uno nuevo) el volver a testimoniar, para mostrar que ahí valía la pena. Había que tratar de venderse. Para evitar la revictimización, también fue importante hacerlo distinto, porque la captura de información que hacen otras instituciones iba mucho al hecho, así que darle la palabra y la vivencia, los impactos que tuvo el hecho, tener una visión más amplia más allá del hecho también daba la visión que

<sup>10</sup> <<https://www.comisiondelaverdad.co/la-colombia-fuera-de-colombia>>

esta vez sí era distinto. También hacer énfasis que testimoniar es algo voluntario, y vender la idea de que la entrevista es como una charla con un tinto (café), y así evitar un poco el tema de la revictimización.

Una estrategia para empezar a abrir la palabra, sobre todo con los responsables, fue preguntar cómo ve eso la familia, cómo ha estado de la salud, si duerme bien. Los responsables toman en cuenta que no sólo se centren en los hechos, sino también en sus personas.

Respecto al consentimiento, también hubo documentos de consentimiento para los grupos colectivos. Hay una autoridad étnica o principal quien firma, y algunas veces también se combinaron los consentimientos colectivos con los individuales.

Sobre las fuentes secundarias, uno de los retos de la Comisión de Colombia fue el exceso de información. Lo que se tuvo claro era que todo servía, pero que había que diferenciar las fuentes secundarias de las primarias. Hubo un colectivo que trasladó sus testimonios, transcritos, pero éstos fueron considerados como fuente secundaria, luego ese colectivo también dio su testimonio con la metodología de la Comisión, y éstos ya fueron considerados como fuentes primarias. Además, los testimonios recolectados también sirvieron para fortalecer las fuentes secundarias.

Alejandro Valencia hizo énfasis en que se decía —a inicios de los trabajos de la comisión— que se tenía poco tiempo para un conflicto tan largo, y aún si era el del mandato más largo que había tenido una Comisión de la Verdad. El informe debe tener un impacto rápido. Y hay que adaptarse a los tiempos. Para eso hay que estar bien organizados y tener un buen cronograma.

Sobre la contrastación. Uno quiere darle mucha fe y valor al testimonio, pero para darle esa legitimidad hay que hacer la triangulación, y el criterio más importante es la fiabilidad. Uno puede tener sólo un testimonio para un hecho, pero ese testimonio es fuerte y coherente. Usamos también mucho la fuente secundaria para verificar y contrastar, incluso también la fuente judicial, y se citaba la sentencia. También otras fuentes secundarias sirvieron para profundizar. Hubo temas como el de trabajo forzoso, que se basó sólo en testimonios pero que era muy confiable; era un tema muy trabajado. Igualmente, con el tema del confinamiento. En otros casos, en temas más delicados, si no estaban suficientemente respaldados no se incluían.

Finalmente, se recomendó que se fuera pensando en el cierre, ¿qué va a pasar con el testimonio?, ¿con todo lo que se recopiló?

#### *Mesa 5. Elementos para el diálogo social*

**Ponente:** Pavel Yasser Santodomingo

**Moderador:** Juan Sebastián Granada Cardona

**Relatora:** María de la Paz Pérez Pérez

La mesa inició con palabras de bienvenida por el moderador Juan Sebastián Granada Cardona, quien señaló que el trabajo de diálogo en la mesa se centra en crear un espacio íntimo, de confianza, entre quienes participan de la Comisión para la Verdad en Colombia, cuyo trabajo está finalizando con la publicación del Informe y la disolución en las próximas se-

manas de la misma; y las personas del Mecanismo de Esclarecimiento de la Verdad, de la Comisión para Acceso a la Verdad, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia de violaciones graves a derechos humanos de 1965 a 1990, cuyo trabajo está comenzando, pero ya cuenta con materiales de investigación para dar cuenta en el marco de diálogo.

Apuntó que los elementos del diálogo social son reconocer que las Comisiones no son conceptos desvinculados, sino que se ubican en un momento social e histórico preciso; el reconocimiento de ello es fundamental para entender cómo el trabajo de cada una de las Comisiones puede ser más fácil o difícil, desde analizar como interaccionan con la sociedad y entender las relaciones o conexiones entre sociedad civil, comunidades y otros miembros de la sociedad.

Asimismo, con base en el trabajo de la Comisión de Colombia, se puede aprender lo que sucederá después, respecto a los procesos de justicia y memoria que se tienen que seguir viviendo, ya que es un trabajo que formalmente se termina, pero los procesos que se tienen que vivir en la sociedad partirán de la forma en la que esta sociedad recoge y hace vivir las recomendaciones, hallazgos, así como las formas en la que el trabajo se pondrá en práctica, las cuales tendrán que ver con las relaciones en las que está instituida la Comisión y sus trabajos resultantes. ¿Qué elementos son necesarios para construir espacios seguros y de confianza en estos espacios de diálogo social?, y ¿cómo, a partir de la recuperación de estas memorias colectivas, ir recuperando las narrativas de las víctimas y que estos espacios puedan llevar acciones simbólicas para la reparación de las víctimas?

La mesa se abrió a unos comentarios iniciales y se expresó la preocupación de que es preocupante la brecha que existe entre los trabajos de la Comisión y la sociedad, pues pareciera que se tiene simplemente un diálogo académico y, si acaso, con las víctimas. La sociedad no sabe nada de la Comisión, no le interesa, no sabe lo que sucede, y la opinión pública tampoco y está desinformada y desinforma. Es grave que todo el trabajo se quede en una nube académica y de las víctimas. En este sentido, en la mesa se señaló que es importante conocer la experiencia de Colombia para saber cómo se puede involucrar a la sociedad, ya que hasta ahora no se ha logrado.

Se discutió en la mesa que es necesario ver cómo desde ahora se construye el camino de apropiación por parte de la sociedad. En México existen muchas organizaciones de Derechos Humanos que trabajan con las violencias actuales, otras organizaciones sociales o sindicales, pero derivado del momento actual que vive el país de alta polarización, conlleva a que cualquier iniciativa gubernamental se vea rechazada, entonces cómo hacer para que las organizaciones sociales se interesen.

David Fernández Dávalos, comisionado del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, hizo referencia a que la tarea del Mecanismo no es sólo elaborar un informe, sino poner las condiciones para que la verdad de lo ocurrido sea asumida por el conjunto social, discutido, valorado, rechazado, etcétera, pero que contribuya a la conciencia social y política del país ya una nueva cultura de los derechos humanos, el cual fracasaría si se elabora un documento cuyo destino sólo sea una biblioteca, el gobierno o los sectores académicos. El Mecanismo tiene dos objetivos estratégicos: uno es la investigación y el otro es la construcción social de la verdad, la comunicación, la difusión, la interacción con el conjunto social, ya que es importante tanto una cosa como la otra.

El comisionado Fernández continuó su reflexión señalando que los retos de la Comisión son importantes; en este caso, la mayoría de la población en México no sabe de la existencia de la Comisión, no conoce lo ocurrido en el periodo que toca investigar; los jóvenes no saben que hubo una insurgencia armada, que hubo una represión sistemática de las disidencias político-partidarias, piensan que nacieron en esta democracia imperfecta que se está viviendo. Lo peor es que a la gente no le interesa el tema porque piensa que está en el pasado; finalmente la versión oficial se impuso, es decir “eran delincuentes, antisociales, qué bueno que los reprimieron, eran peligrosos”, etcétera; entonces, para que traer a la visibilidad esto que ocurrió. Por otro lado, es el volumen de violencias que se vive en el país que tiene dos efectos: insensibilizar sobre violencias y al mismo tiempo introducir un ruido frente al cual es difícil posicionar un tema distinto.

Después de haberse planteado algunas preguntas, y que los presentes en la mesa se presentaran, Pavel Santodomingo, quien integra la estructura de la Comisión en la Dirección de Diálogo Social, comenzó su presentación. Refirió que cuando dio inicio el trabajo de la Comisión de Colombia, se estableció el diálogo o intercambio para conocer y analizar el trabajo de la Comisión de la Verdad del Perú para analizar cómo se podía desarrollar la Comisión en general desde todos los matices. De este intercambio se reflexionaron los escenarios de las audiencias públicas; éstas eran escenarios donde los comisionados establecían espacios de escucha de testimonios de víctimas, los cuales se transmitían en espacios públicos de comunicación nacional. Estos espacios mostraban cómo se rompía la apatía y silencio que había en el Perú. Derivado del éxito de estas audiencias en aquel país, se ajustó la Comisión para crear la Dirección exclusiva para las audiencias públicas; los equipos de comunicación que realizaban estas audiencias reflexionaron acerca de que necesitaban equipos psicosociales, equipos de producción y demás componentes para que las audiencias públicas se realizaran.

De esta experiencia, en el caso de Colombia fue importante pensar en la advertencia de la adecuación institucional; es por ello que se construyó la Dirección para el Diálogo Social, que integrara todos los componentes. Para este caso particular, desde los Acuerdos de Paz y la creación de los tres mecanismos (la Comisión de la Verdad, la Comisión Especial de Paz y la Búsqueda de Personas Desaparecidas) se pensó que para que hubiera diálogo social éste se tenía que trabajar desde la extrajudicialidad, para construir las confianzas necesarias para que víctimas, testigos, responsables y organizaciones de la sociedad en general pudieran generar estos vínculos con la Comisión.

La Comisión colombiana es una entidad autónoma, es de Estado, y en este sentido comparte la misma condición con México, donde se puede ver el problema de legitimidad que esta condición implica. Las comunidades se han construido desde la organización y de forma independiente, y todo lo que significa “Estado” tiene un rechazo inicial, donde se piensa que la información se usará en “contra de la gente ya que siempre se ha hecho así”. Esto tiene que pasar por un ejercicio de pedagogía, pero también de generación de confianza.

En Colombia se tenían dos mandatos particulares: 1) el de la investigación, que tiene que ver con el Informe final (carril del esclarecimiento), teniendo sus propios equipos de trabajo, métodos, archivo, etcétera; y 2) el diálogo social, la problemática que se debe resolver es cómo generar las condiciones mínimas para el diálogo; No necesariamente desarrollar el diálogo, sino generar las condiciones para que ese diálogo nazca durante la Comisión

y permanezca en el tiempo y eso sea un legado de la Comisión, de esto como construimos metodologías y escenarios para que la sociedad se sienta a dialogar sobre los temas del conflicto y la violencia.

En el caso de Colombia se venía de un contexto donde no había una apertura social, la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Búsqueda de Personas Desaparecidas, eran percibidas por la mayoría de la sociedad como mecanismos de la guerrilla, mecanismo de las FARC. Esto impedía el acercamiento de la sociedad civil.

Otro escenario de rechazo recaía en la concepción que se tenía de la “verdad”: ¿qué significa la verdad para la sociedad colombiana? La guerra lo que hizo fue que la verdad se viera desde un plano negativo, “Quien cuenta la verdad pierde, renuncia a su identidad, le falla a su comunidad, a su grupo”, es “el sapo”, el “delator”. En este escenario la verdad estaba asociada a estos factores negativos, y ante esta situación se tenían que reflexionar los alcances, “¿desde la Comisión qué se podía hacer y qué no?”, ¿cómo restablecer la confianza en la institucionalidad del Estado?

Otro segundo reto fue “el imaginario de la verdad”: cómo establecer una estrategia para que se pudiera conmovir positivamente a la sociedad. Esto implicaba poder vincularla a las labores que desarrollaba la Comisión. Un principio fundamental fue el despliegue territorial, el cual rompió la lógica centralista territorial. Se establecieron 27 territorios y se las “Casas de la Verdad”, los cuales eran espacios físicos con un equipo de cuatro o cinco personas que recibían a la sociedad en general, a las víctimas, y recogían testimonios, construían espacios de interlocución con las diferentes instituciones locales y alianzas. Las Casas tenían autonomía porque cada territorio tenía dinámicas propias, con parámetros independientes de escucha, metodologías para la recolección y sistematización de información, y la agenda propia de cada territorio dependía de las necesidades y de los hechos, ya que cada territorio tenía sus particularidades. Los despliegues territoriales con un enfoque étnico permitieron acercarse a regiones indígenas y afrodescendientes y hacer acuerdos con autoridades para ir a escuchar a las víctimas y acompañarlas, y esto a partir de establecer convenios con sus autoridades para el diálogo y la escucha. Las Casas de la Verdad son muestra de que no se puede realizar una escucha desde la centralización; no se trata de llevar gente de la capital a las comunidades, sino de crear un equipo desde los mismos territorios, lo cual permita ganar tiempo para actuar, para hacer el trabajo lo más rápido posible, ya que la carrera de las Comisiones es contra el reloj.

El principio de escucha central, que se efectúa como parte del diálogo social, es el elemento distintivo entre las Comisiones y las organizaciones civiles. La escucha central activa como estrategia comunicativa permitió que las víctimas consintieran que el Estado las escuchara. También permitió establecer que escuchar no tenía el objetivo de juzgar; la labor de la Comisión era extrajudicial, la escucha no era para determinar delitos o establecer responsabilidades, y eso permitió que la conversación y escucha fuera más fluida y permitiera la libertad de diálogo.

En la actualidad se necesita avanzar en la comprensión para poder avanzar en la reparación y otros procesos; la calidad extrajudicial también ha permitido que a través del diálogo muchos responsables se acerquen y expongan o digan el paradero de muchos cuerpos de personas que han sido desaparecidos.

Después de la firma de acuerdos de Paz, tanto la fuerza pública, integrantes del Ejército y de los aparatos del Estado que tiene delitos conexos al conflicto armado y todos los integrantes de las FARC, se acogen a un régimen de condicionalidad que les da beneficios. Esto ha sido un debate en Colombia; los responsables que ya habían sido juzgados por crímenes salían de las cárceles bajo un compromiso de condicionalidad, comprometiéndose a no volver a cometer hechos con violencia y a aportar a la verdad. La figura de “incidente de incumplimiento” es cuando a uno de los comparecientes se le demuestra que volvió al conflicto, por lo tanto, sale del régimen de condicionalidad y vuelve a la justicia ordinaria, lo cual significa reactivar sus condenas. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tiene una sala de reconocimiento y una de no reconocimiento; es un juicio adversarial donde hay un tribunal que determina si se les condena o absuelve. La persona que comparece en la JEP también comparece ante los otros dos mecanismos.

Los objetivos de la Comisión son tres: el esclarecimiento, el reconocimiento y la convivencia y no repetición, fundamentales en el diálogo social. También se construyeron cuatro estrategias: 1) participación, 2) pedagogía, 3) comunicación, y 4) cultural y artística, todas dentro de la Dirección para el Diálogo Social; además se establecieron enfoques de intervención siendo: 1) enfoque de género, 2) enfoque étnico contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, 3) enfoque psicosocial y 4) enfoque de curso de vida y discapacidad (niños y niñas, adultos mayores). Esto para la escucha es fundamental, ya que no puedes escuchar igual en el mismo formato a todas las poblaciones.

Las macrorregiones se crearon pensando en la composición cultural y social del país, y un referente a la condición del exilio, ya que el exilio no está tipificado como un delito, por ser una expresión del desplazamiento derivado del conflicto armado. Se sabe que aproximadamente hay un millón de colombianos en esta situación, por ello se crearon unos nodos de trabajo voluntarios en algunos países cooperantes donde hay migración colombiana, para crear espacios y actividades de encuentro para trabajar la metodología del esclarecimiento, priorizar, escuchar, sistematizar y explicar para construir contextos explicativos e informar.

Después de la anterior exposición se dio espacio para plantear preguntas por parte de los asistentes en la mesa.

Se preguntó cuántas personas se habían dedicado a hacer las entrevistas y Pavel Santodomingo comentó que fueron 200 personas para la recolección y 150 personas dedicadas a la transcripción.

Aparte de las personas contratadas, ¿cuántos fueron voluntarios del exterior? —Respecto a los voluntarios, se hicieron alianzas con organizaciones; muchas de ellas tienen un despliegue territorial amplio, con lo que se incrementó el equipo. Asimismo, las alianzas y los nodos nacionales e internacionales aportaron trabajo voluntario, lo que significó que al término la cobertura del universo fuera de 30 000 personas.

De la articulación con las organizaciones, ¿se buscó continuar con estos espacios donde las personas sigan hablando de lo que pasó? ¿Más allá del trabajo de la Comisión, se continuó con los espacios? —Las organizaciones de derechos humanos han escuchado todo el tiempo; son redes de escucha y acompañamiento psicosocial que más han escuchado a las víctimas. En el caso institucional, son las unidades de víctimas, pero en este caso, la escucha de instancias está sólo dirigida a recabar información de un registro único de víctimas, en-

tonces la escucha es mecánica, para determinar si se decía o no la verdad y si se le daba un certificado de víctima; ésa es la insatisfacción de víctimas.

La Comisión desde el principio se planteó no como un cierre, sino como la apertura de un debate y de conversación de lo que el país necesita. El tiempo determinará la potencia de lo que se escribió y desarrolló en el Informe.

El proceso y metodología de reconocimiento, por ejemplo, en el caso de las ejecuciones extrajudiciales, llamadas también los “falsos positivos”, es decir, de los crímenes de Estado cometidos por agentes de la fuerza pública en el gobierno de la seguridad democrática de Álvaro Uribe. En ese entonces se puso como indicador de “victoria” militar el número de bajas, o sea en muertos. Puesto que el indicador de victoria militar eran las “bajas”, todas las unidades militares tenían que cumplir con una cifra de bajas. En el caso de las personas que no reportaban bajas se les pedía la retirada del Ejército, y eso para un militar es un deshonra. Eso hizo que se juntara con una lógica muy perversa que tiene que ver con la limpieza social; esta lógica de matar habitantes de calle, personas que consumen estupefacientes, personas con delito de hurto, lo que produjo una práctica perversa donde los militares escogían a jóvenes, los asesinaban y los hacían pasar como muertos en combate e integrantes de la guerrilla. De esta práctica se contempla la cifra 11402 persona en un primer corte.

En este caso, el trabajo fue apoyar los procesos de reconocimiento: reconocer a las víctimas, reconocer responsabilidades y que la sociedad conozca lo sucedido; el objetivo era que la sociedad pudiera apropiarse de esto, todo el trabajo tiene que ver con la escucha pública, la escucha pública de víctimas, de responsables y de sectores de la sociedad que puedan compartir reflexiones.

David Fernández también comentó que, en el caso de México, se tiene que enfrentar al discurso hegemónico, contribuir a quitar el estigma por el que las víctimas que han sido desprestigiadas, ubicadas como desviadas sociales, etcétera, pero también se debe enfrentar el discurso de los dos demonios y el discurso la obediencia debida (manejada como que los militares no son responsables porque obedecieron). Entonces, una estrategia que incluya sólo el diálogo social, es decir, sólo de escucha y no de generación de un discurso alternativo, va a repetir el estigma, porque eso es lo que existe en el imaginario público. Hay una responsabilidad, que con los hechos que se escuchan hay que construir un discurso que no sea el discurso del sentido común, de la ideología dominante de este país. En esta tensión, en su caso, ¿cómo hacer un trabajo sin caer en la estigmatización?

Pavel Santodomingo contestó que la Comisión también se enfrentaba a los crímenes de Estado como lo fueron las ejecuciones extrajudiciales. En esta lógica, el diálogo social no hace la Comisión, el discurso lo hacen las víctimas o los responsables, las voces son indiscutibles, si lo dicen las víctimas tiene otro nivel de reflexión y conexión distinta porque hay algo indiscutible, “el dolor”, y que es como la esperanza de cambio y transformación. Todas las otras posiciones están sesgadas, tienen el vicio de estar parcializadas, por eso poner en el centro a las víctimas y sus relatos permite que diferentes grupos de opinión reciban esto de una manera distinta.

Las organizaciones de Derechos Humanos pro paz tienen distancia con la Comisión, por la razón de que la Comisión es realmente una entidad de Estado. En algunos casos se tienen 60 procesos con víctimas, de las FARC se tienen más; en el caso de Colombia a las guerrillas se les dio un estatus político que les permitió negociar y entrar a un proceso de

justicia transicional. En estos casos los abogados recomendaron a las víctimas no ir a los encuentros, por considerarlos revictimizantes y harán que los procesos judiciales no avancen por el acercamiento con el responsable.

El debate de Colombia es cómo pasar de una justicia punitiva a una justicia restaurativa, esto busca que el responsable pueda hablarle a la sociedad; si se logra que el responsable hable a la sociedad tiene un efecto distinto. Para el caso de Colombia, permitió salir de la indiferencia, poner a los responsables en espacios públicos permitió abrir ese debate público, dependerá de la sociedad qué tanto el debate permita convivir y establecer un relato del diálogo social.

El acto público permite que los responsables reconozcan los hechos; el reconocimiento en sí no está orientado a la inocencia de las víctimas, sino más bien la vulnerabilidad y el estado de indefensión en el que se encontraban, independientemente de si era un civil o un guerrillero; eso es lo que hace la diferencia.

Se crearon espacios de escucha, escenarios donde la víctima presentaba su testimonio, y para eso había una preparación psicosocial: pasaban primero por el esclarecimiento, se hacía su entrevista, se recibía el testimonio y después se realizaban sesiones de trabajo psicosocial para acompañarla en qué mensajes quería darle a la sociedad, para que el relato no sólo se basara en los hechos sino también en los impactos y en el afrontamiento, que es central para darle un lugar distinto a las víctimas, no sólo como quienes sufrieron, si no como quienes tiene la agencia para transformar sus propios proyectos de vida y tienen una voz legítima para hablar a la sociedad. Se debe empezar a educar a la sociedad, abrir su escucha a estos testimonios y relatos, también a la voz de los responsables por lo que significa, porque las políticas de silencio son institucionales, y también los pactos entre los ejércitos para no decir nada; todos los debates y procesos se dan en espacios de diálogo social.

—¿Cuál es la relación entre la toma de testimonio personal y el espacio de escucha?, ¿va primero una u otra o son distintas? Pavel Santodomingo señaló que son distintas, pero se trató que primero fuera el testimonio de esclarecimiento. Se volvió a preguntar si después de realizadas las entrevistas de esclarecimiento se seleccionan a los testimoniados para los espacios de escucha. Y contestó que no, no necesariamente. Señaló que en un proceso de reconocimiento primero se ubica el universo de víctimas con las que se va a trabajar; como regla de oro se trabaja a la voluntariedad de las personas, pues algunas víctimas se sienten forzadas a participar, por ello se debe platicar con las víctimas de los que puede significar para ellas la apertura de estos ejercicios, siendo consciente de lo que puede significar y el sentido que le dará al espacio. En algunos casos las víctimas presentan su testimonio, pero no quieren el espacio, no siempre se da una después de otra.

Entre algunos de los miembros de la Comisión mexicana surgió la inquietud de que la verdad y la justicia se desvinculan si se consigue que, en el caso mexicano, los perpetradores cuenten lo sucedido, pero que eso no implica que se dé un proceso de justicia; pareciera una incongruencia. Pavel Santodomingo comentó que hoy las víctimas dicen que para ellas es mejor que el responsable salga y cuente lo que hizo, y se arrepienta de los crímenes, que diga “eso que paso no debió ocurrir”, que rompa simbólicamente con eso. Para la víctima es más reparador que salga y cuente lo que pasó, y no que quede preso y siga en silencio. Justamente, la lógica punitiva es la de la defensa y el responsable estaría preso, y seguir defendiéndose como inocente. El valor que les da las víctimas depende del ejercicio repa-

rador; en el caso de las justicias transicionales el responsable no sólo cuenta la verdad, el responsable debe tener un plan de reparación que establezca sanciones restaurativas, que significa también la limitación de la libertad para el responsable. El tribunal aplica una pena concentrada con el responsable, y las víctimas pueden participar en la sanción que tienen los responsables. Parte de los procesos reparativos consiste en permitir tener encuentros de diálogo privados, de reconocimiento.

En línea con lo que se estaba discutiendo también se preguntó si en esos espacios hubo algún momento en el que se decidiera que no iban a tener los encuentros porque no había compromiso de los responsables. Pavel Santodomingo contestó que sí, se tiene un esquema metodológico, se tienen momentos y en cada momento se toman decisiones; si el trabajo con los responsables no permite que su narrativa cuente con un nivel de aceptación suficiente según las expectativas de las víctimas, entonces no se da el paso al diálogo privado. Eso se deja claro al principio de la ruta, se deja claro que son posibilidades, y se va generando un diálogo separado donde se informa a las partes las expectativas de las víctimas como insumo principal “qué espera de ese responsable”, y se comparte con el responsable, donde se trata de quitarle ese lugar jerárquico de poder. Esto es parte de los trabajos preparatorios, la reafirmación de lo que implica es humanizar al responsable; en algunos momentos se ha visto que en las expectativas de verdad y reconocimiento, el responsable no está listo para el ejercicio, se hace un cierre psicosocial con las víctimas, y un cierre con los responsables, y cuando cambian las condiciones se retoma. Lo importante es que sea un ejercicio transparente, que todas las partes sepan qué está pasando.

—¿Cómo podría trabajarse esto con el Ejército, no sólo en cuanto reconocer la responsabilidad, sino cómo hablar con los mandos para la contribución a la verdad y al reconocimiento? Santodomingo señaló que el formato al que se había referido es más de conversación y que su uso permitió acercarse a los ex presidentes de Colombia vivos, y se acordaba con ellos el tema que querían conversar, se preparaba entonces el espacio público, para evitar que la persona se molestara y dejara de hablar. El mensaje es romper el estigma de “nadie va a hablar si no hay procesos judiciales”, se concreta el alcance de lo que se puede o no decir, pero finalmente la gente saca sus conclusiones. Con el mismo formato también se escuchó a la cúpula militar viva del M19; en los temas que se tocaron permitieron hacer la reflexión o autocrítica de su responsabilidad, y el mismo formato también permite escuchar testigos.

La ubicación temporal de estos espacios permitió no sólo hablar del pasado, sino hablar del presente; cómo las reflexiones que se hacen en el presente pueden transformar, cambiar, reparar, contribuir a que hoy la sociedad se pueda motivar a escuchar este tipo de testimonios. Se puede jugar entre los participantes, víctimas, responsables, se puede integrar organizaciones sociales, partidos políticos, etcétera, romper con las lógicas de discursos totalizantes. La complejidad de la reflexión rompe con las dicotomías simplistas, todos esos imaginarios instalados en la narrativa colectiva, se logra romper la complejidad de los relatos y testimonios. Entre más complejidad narrativa se logre más se van desinstalando las lógicas totalitarias; también se debe evitar tener el control de lo que se dice, “el mensaje que se debe de lanzar”, a veces tener el control total no es tan bueno, se deben permitir incluso testimonio contra de las Comisiones, porque se entiende que eso también es la legitimidad para la Comisión.

En la mesa se mencionó que la experiencia entre México y Colombia tiene sus importantes diferencias. En México, el movimiento insurgente no tuvo nunca control territorial, no atacaron población civil, los operativos contra la insurgencia fueron de aniquilamiento de los movimientos incipientes, etcétera. Por eso no es correcto que se llame “guerra sucia” a este periodo, porque no hubo una guerra en realidad, es distinto, entonces la lógica de la Comisión en México debe ser distinta. También en México se usó al Estado, las fuerzas del Estado y las violencias del Estado para apagar, aniquilar oposiciones, disidencias de carácter social, estudiantil, académico, etcétera; entonces lo que se prevé es echar a andar audiencias públicas donde puedan ir víctimas o perpetradores, previamente seleccionadas por lo que quieran decir, sino por la calidad; se emitirá una convocatoria en las fuerzas armadas para que ofrezcan testimonios en torno a violaciones graves a derechos humanos como víctimas, testigos, responsables. A pesar de las diferencias, la experiencia de Colombia es muy enriquecedora. Para el caso particular de la Comisión de México se constituirá una Dirección para las audiencias públicas, tomando la experiencia del Perú, y ésta tiene que convertirse en una estrategia central. Se han previsto espacios de diálogo comunitario de investigación participativa, que ya no son de índole pública, para recabar información de forma colectiva.

Pavel Santodomingo puntualizó que en Colombia se trató de no utilizar la palabra “audiencia”, porque tiene una connotación muy judicial, por eso se optó por “encuentros por la verdad”, “espacios de escucha”, “contribuciones a la verdad” o “diálogos para la no repetición”, pensando que de pronto la lógica de “audiencia” puede ser muy judicial, y que sobre todo se busca generar condiciones para que los responsables hablen.

Al final se compartió la liga electrónica “comisióndelaverdad.co” donde se pueden consultar todos los productos que se generaron. Están los espacios, los diversos formatos en versión pública, también se comparten las metodologías. Se hicieron las alianzas de comunicación para que la información llegara a población a la que nunca se iba a llegar.

#### *Mesa 6. Memoria*

**Presentación:** Fernanda Espinosa, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (Bogotá, Colombia)

**Moderadora:** Erandi Mejía

**Relatora:** Paulina González

Tras la presentación de la moderadora y los participantes en la mesa, Fernanda Espinosa señaló que la idea de su exposición es socializar el trabajo que realiza el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y destacar que el campo de la memoria es un trabajo consolidado desde distintas fuerzas sociales, que vienen de la movilización y acción política por los derechos humanos que denunciaban la represión ya en la década de los setenta. En esos años hubo un proceso de documentación y organizaciones pioneras que hicieron ejercicios de documentación de memoria en Colombia, entre cuyos productos se encuentra el Libro

negro de la represión, de 1974, que documentó las violaciones a derechos humanos.<sup>11</sup> Éste fue de los primeros ejercicios de documentación que aparecieron. En ese momento hay una tensión permanente con el Estado y la represión, y en general existía poca participación en el ámbito público. Los trabajos de las organizaciones de izquierda y de derechos humanos tenían poca resonancia pública.

El segundo momento está más ligado a los movimientos por la paz. Organizaciones relevantes nacionales y regionales (década de los noventa), como lo es la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y Contra la Guerra, entre otras. A diferencia del periodo anterior, hay más actores, una creciente participación de las víctimas y auge de iniciativas de movilización y conmemoración.

El tercer momento es el de consolidación de políticas públicas, con una temporalidad de la década de los 2000, en que se da una creciente demanda de las víctimas. En periodo hay una resonancia de los discursos de los victimarios y del gobierno, y se plantea a las víctimas como sujetos de dolor y objeto de sospecha, y también son los años en que se da la emergencia de los casos emblemáticos.

El cuarto momento es el de la institucionalización de la memoria, que va de la mano con la ley de justicia y ley de víctimas. Es cuando se da la creación del Grupo de Memoria Histórica y el Centro Nacional de Memoria. Hay un cambio en la relación del movimiento social por la memoria con el Estado. Por un lado, más gestión de memoria desde las organizaciones sociales y lo local, y por otro, procesos más institucionalizados de memoria. Además, señaló que las demandas de memoria vienen muy de la izquierda y ha sido una transformación hacia la institucionalización de memoria y conmemoración de las víctimas. Así se construyen memorias institucionales, pero que no son necesariamente oficiales. Este momento tiene varias implicaciones: A) Reconocer la responsabilidad del Estado de los hechos y que se debe decir desde el Estado mismo. B) Reconocer y recoger los acumulados de sistematización, investigación, análisis y trabajo colectivo de las organizaciones. C) Crear nuevas redes de agentes en el campo de la memoria.

El quinto momento es el debate respecto a la institucionalización de la memoria y su relación con la autonomía. Esto tuvo relevancia en el último periodo presidencial con la llegada, al Centro Nacional de Memoria, de un director con una postura negacionista que posicionó el trabajo en la memoria de las fuerzas militares. El presupuesto con el que se contaba fue utilizado para las iniciativas de memoria de las fuerzas militares que dicen que también han sido víctimas.

Además, se presentó el surgimiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, el cual nace de una demanda de la sociedad civil en 2008 por organizaciones de víctimas y quienes venían proponiendo un acuerdo de paz. Tiene como objetivo abonar a la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación por medio de la construcción e implementación de una política de memoria distrital, no transicional.

Otro elemento que tiene el centro es que los espacios memoriales centrales puedan salir de los lugares en que están construidos para llevarlos a los territorios y buscar que las expo-

<sup>11</sup> *El libro negro de la represión*. Frente Nacional 1958-1974, Bogotá, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1974. <[http://www.comitedesolidaridad.com/sites/default/files/libro\\_negro\\_de\\_la\\_represion\\_%281974%29-ilovepdf-compressed.pdf](http://www.comitedesolidaridad.com/sites/default/files/libro_negro_de_la_represion_%281974%29-ilovepdf-compressed.pdf)>

siciones museográficas circulen por la ciudad. También se hacen otras producciones como podcasts y serie documentales.

Erandi Mejía señaló que hay muchos aprendizajes que se pueden desprender del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Sintetizó que la exposición mostró cómo con el tiempo se van sumando distintos actores a las acciones y narraciones de memoria y cómo entra el diálogo entre sociedad con el Estado: que hubo un primer momento de tensión y cambia conforme transitan las décadas; el diálogo posibilita la emergencia e incorporación de algunos actores de la sociedad. ¿Memoria para qué? ¿Cuál es la apuesta cuando participamos en una política de memoria? Y que se apuesta por la idea de que la memoria es para la paz y la reconciliación. Finalmente, señaló que se habló de la institucionalización de la memoria; así en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación es una apuesta hacia la localidad que alberga múltiples apuestas pedagógicas especializadas hacia niñas, niños y adolescentes que en México interpela, pero que se ha hecho poco en esa dirección.

La palabra se abrió a la mesa para comentarios y preguntas. Se comentó que en Latinoamérica y México hay disputas en el campo de la memoria por las fechas y los hechos. Y se corre el riesgo de que se pudiera percibir que algunos de los eventos tienen más relevancia cuando se institucionalizan en políticas de memoria. En esta línea se preguntó: ¿qué retos plantea esto y cómo han podido sortear o solucionar en relación con esta aparente priorización de eventos históricos relacionados con violaciones graves a derechos humanos? En el tema de la pedagogía, se vio que es una pedagogía que toca el tema de la memoria y el abordaje de las violaciones graves a derechos humanos con una conexión con el presente ¿Cómo se ha elaborado y tratado esto desde la pedagogía?

También se preguntó sobre los indicadores que se tienen para medir la incidencia en la sociedad colombiana. Esta pregunta fue en relación con que el día anterior se decía que hubo un paso de una memoria traumática a una de resistencia, a una que alberga la noción de la esperanza. Se preguntó sobre las diferencias de conciencia de lo sucedido entre Colombia y México, ¿qué alianzas o puentes ha generado el Centro de Memoria con los medios de comunicación y academia para que esas campañas de sensibilización se apoyen?

Fernanda Espinosa apuntó que un reto que tienen los sitios de memoria es el tema de sostenibilidad y mencionó que muchas de las organizaciones de víctimas no tienen recursos. Muchas de estas organizaciones viven de voluntarios y de las propias familias. En cambio, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación tiene presupuesto de la alcaldía. Lo mismo pasa en Medellín con el Museo Casa de la Memoria. Ambos centros de memoria —Bogotá y Medellín— son resultado de demandas de la sociedad, pero están incluidos en el presupuesto del Estado, y no así los otros sitios de memoria que demandan sostenibilidad de sus propios proyectos, sin tener que pasar necesariamente por el control de las instituciones. Señaló que la autonomía de los Centros de memoria tendría que estar claramente delimitada y que su sustentabilidad debiera depender de la presidencia o la alcaldía. Otro reto que señaló Espinosa es que hay mucho archivo descuidado que las organizaciones han hecho, pero hay demasiada información y no siempre presupuesto suficiente.

Otro punto que destacó la presentadora del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación fue la cuestión de la priorización de graves violaciones a derechos humanos sobre la cual hay una discusión enorme por definir “casos emblemáticos”. La cuestión de la priorización es una discusión larga en un país con más de nueve millones de víctimas. Hacer memoria

en cada caso es inabarcable. En relación con las pedagogías, se dijo que siempre debe haber una conexión con el presente. Se habla del nunca más y la no repetición. Si bien con el acuerdo de paz disminuyó la violencia, en los últimos años volvió a crecer. En relación con esto se preguntó si la memoria también puede servir para albergar rabia o venganza.

Sobre los Indicadores puntualizó que no tienen. La memoria está en el campo de la disputa cultural con énfasis en los temas de historia. No trabajan con indicadores. Más bien que las víctimas se sientan reconocidas, saber que les beneficia, que sientan que se está haciendo investigación. Pero indicadores hacia fuera, de impacto, realmente no existen. Lo que miden es quién asiste a los foros (desde sociedad civil, mesas de víctimas, lugares de encuentro). Hay alianzas con la Secretaría de Educación: podría ser un indicador a cuántas escuelas se está llegando o cuántos alumnos van a los talleres, pero en el marco general más cultural no se tienen en el país.

Espinosa subrayó que la memoria para la resistencia es un tema que quiere posicionar el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Al respecto dijo que hay una discusión sobre lo que significa la “memoria traumática” en la vida de la sociedad. El hecho de estar contando muertos y decir cuántos desaparecidos hay, y al fin de cuentas la memoria no pueden ser sólo las cifras y no sólo la memoria de repetir cómo fueron los hechos. La gente sale deprimida después de oír sobre tantas desapariciones. ¿Cómo pensar en más trabajos de resistencia? Detrás de las cifras hay personas y ejercicios de resistencia por documentar ellos mismos sus casos, y ejercicios de las madres también por documentar. Eso es lo que se quiere destacar con esa apuesta de memoria y resistencia.

Sobre campañas de sensibilización y medios de comunicación se hicieron alianzas con medios cercanos, como El Espectador, con los cuales se han hecho foros. Medios como Pacifista y el Centro Nacional también tienen alianzas esporádicas. La Comisión tenía relación con un canal educativo, cultural, el programa se llamaba “Frente al Espejo”, pero siguen haciendo falta apuestas por sumar más medios.

Verónica Torras, de Memoria Abierta-Argentina, subrayó algunos elementos del caso mexicano. Dijo que los instrumentos de la Comisión mexicana tienen que trabajar con un periodo delimitado y encapsulado que ha sido invisibilizado en los relatos que circulan en el presente, y es un desafío en términos de memoria ¿cómo trabajar con una temporalidad encapsulada y que pertenece a un periodo de violencia distinto al que se vive ahora? Entre ese periodo y éste hay reconfiguraciones de la violencia, del Estado, a nivel global, en lo hegemónico y lo contrahegemónico (las formas de resistencia de ese periodo no son las mismas que estamos viviendo hoy). El desafío es tender puentes a los trabajos de memoria, lo que no es sólo volver al pasado, sino que haya un diálogo entre el pasado y el presente. Es necesario ahondar en eso porque hay un desafío en términos de memoria.

En la mesa también se planteó la pregunta de si la Comisión colombiana, en su Informe final, realizó alguna recomendación en términos de memoria. También se quiso saber cómo fue la relación con los espacios de memoria desde lo estatal: si había convocatorias o fueron iniciativas de las organizaciones.

Otro punto de interés común fue el que planteó la comisionada Aleida García, quien comentó sobre cómo tender puentes entre el pasado y el presente. Mencionó que se ha debatido cómo las desigualdades estaban entramadas en el autoritarismo, y por lo tanto tuvieron efecto también en el despliegue del Estado que implicó violaciones graves a de-

rechos humanos. Se señaló que, además, el relato hegemónico sigue privilegiando lo político-partidario. Entonces una ruta para tender puentes hacia el presente sería ir buscando y documentando las violaciones graves a derechos humanos entramadas en la estructura social (como aquellas producidas por los proyectos de modernización, violaciones que no se han detenido y que incluyen formas de despliegue del Estado para hacer avanzar un proyecto económico que el propio Estado sustenta y respalda). Esa línea implica también documentar las violaciones a derechos humanos que ocurren por la racialización de las personas o a causa de diferencias género-sexuales. Parece que la violencia que se desató a partir de 2006 tiene que ver con cómo se traman las economías ilegales y el narcotráfico con las desigualdades sociales. La idea es abrir un espacio que interpele a las violaciones del presente para encontrar cómo es que están ancladas a las del pasado (sólo que unas han estado más visibles que otras). Abrir ruta para visibilizar otras violaciones a derechos humanos podría ser una alternativa para tender puentes explicativos. Habría que comenzar a reunirse con las organizaciones de derechos humanos que trabajan casos del presente en el entendido de que el ejercicio tiene que ser un legado para hacer algo con el presente.

Se señaló que siempre habrá tensión/complejidad entre la construcción de narrativas desde el Estado y unas narrativas que vienen desde abajo. Es un trabajo de memoria y verdad el hecho de que las narrativas individuales se puedan convertir en colectivas (que víctimas asuman narrativas colectivas que ayuden a entender lo que pasó). Aprender a nombrar lo que no se entiende/lo que se vivió y colocarlo en un lugar donde las personas se den cuenta que aquello no sólo le pasó a uno, sino a muchos, y que es una práctica sistemática del Estado. Un ejercicio de memoria abre muchas heridas, y es necesario hacerlo, pero en un espacio seguro para que pueda ser agenciado y no estancado.

Fernanda Espinosa dijo que las pedagogías de la memoria son parte importante, aunque no única. En el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación discuten que los hechos recientes del estallido social o denuncias de tortura no están en la Ley de víctimas porque tienen un periodo distinto y porque se refieren a víctimas de policía y dentro de la ciudad. Pero en el Centro decidieron que no podían desconocer esas graves violaciones a derechos humanos y que tienen que ver con sus temas de trabajo. Durante el estallido había una denuncia de más de 80 personas desaparecidas y los familiares más históricos (desapariciones de los ochenta) se reunieron con los familiares de los desaparecidos del estallido social y les contaron cómo hacer denuncia social: así, se dio un intercambio de experiencias de la práctica en resistencia. La clave puede ser ejercicios de intercambio de víctimas del pasado, por ejemplo en esos ejercicios de búsqueda. No puede hablarse del pasado sin reconocer el presente. Pedagogía es tender puentes también de intercambio de las organizaciones de víctimas actuales con las anteriores.

En relación con lo anterior, Verónica Torras dijo que tender puentes también tiene que ver con los elementos evidentes. Por un lado, la práctica de la desaparición forzada, la tortura, la impunidad: elementos de continuidad del pasado y del presente. En contextos distintos y reconfigurados, hay prácticas que se sostienen y continúan en el tiempo. En ese sentido están tendidos los puentes. La cuestión es que no se vean en conflicto estos dos momentos, sino cómo uno puede contribuir a iluminar el otro.

Fernanda Espinosa dijo que, en relación con las recomendaciones en términos de memoria, la Comisión dio recomendaciones de corto, mediano y largo plazo para ciertos sec-

tores en particular. En memoria, se dijo que se tiene que concretar y proponer una política de memoria y verdad para la construcción de paz con un enfoque diferencial y territorial para enfrentar la estigmatización y el negacionismo. También se dijo que se debe crear y reglamentar el Museo de la memoria (próximo a terminar su construcción) y que sea de carácter autónomo e independiente. Igualmente, se señaló la necesidad de realizar un plan de actualización de las principales bases de datos de víctimas del conflicto así como de un fortalecimiento de la política de reparación integral a víctimas y otras.

Asimismo, en la mesa se explicó que el caso mexicano es atípico a Centro y Sudamérica. La invisibilidad del caso mexicano tuvo que ver con exilio en México. El gobierno mexicano utilizó el doble discurso. Recuperar la memoria de este momento e intentar crear puentes de comunicación con la violencia es una tarea complicada. Se dijo que habría que tenerse especial cuidado con hechos como cuando las personas exiliadas en México mandaron condolencias ante la muerte un perpetrador (Fernando Gutiérrez Barrios), pues en ese sentido la represión contó con la complicidad del exilio latinoamericano. El caso mexicano es sui generis, pero realmente existe un intento desde las fuerzas políticas, organizaciones, etcétera, de rescatar y crear esa narrativa de memoria de un pasado soterrado no sólo por el gobierno sino por las propias fuerzas de izquierda de América Latina. Se matizó que el exilio también fue vigilado y controlado por el Estado mexicano. También hay que desmontar el discurso de que los exiliados en México sólo tuvieron una experiencia positiva. En ese sentido, la memoria de las insurgencias se sigue construyendo en los círculos de familiares, más cerrados, mientras que los discursos hegemónicos siguen teniendo espacios en público.

En línea con lo anterior, Camilo Vicente, del equipo técnico de la Comisión, dijo que la Comisión mexicana tiene retos. En el caso de memoria, parece que hay varios aspectos a rescatar y desmontar. Para los casos colombiano, argentino o chileno es claro para el conjunto social que hubo un conflicto. México no lo tiene claro; el conflicto ha quedado olvidado. Subrayó que la política de memoria comienza en las víctimas, pero debe ir más allá de ellas, porque si no hay memorias que quedan soterradas. Incluso la memoria sobre qué era la víctima antes de ser víctima. El negacionismo no sólo fue por acción del Estado dentro de una lógica contrainsurgente, sino también de sectores de la izquierda y de la sociedad. No se ha desmontado el negacionismo de que la represión era provocada y merecida por los propios grupos radicales. Un reto no sólo es cómo rescatar la memoria, sino cómo desmontar la memoria autoritaria. Incluso eso se puede ver mal: ¿por qué quieres que los militares hablen? Y es porque hay que desmontar esa memoria. Es interesante ver cómo se vive eso en Colombia. Otro ejemplo es la sociedad chilena, que sigue votando ante ese sector de la dictadura. En el caso mexicano no está tan en la piel y menos con una violencia tan aplastante como la que se vive hoy.

La comisionada Aleida García señaló que, por otro lado, las desapariciones por motivos político-ideológicos, o por estar con el narcotráfico, no han sido suficientemente apropiadas socialmente como algo grave y que no debe de ocurrir. La forma en la que el Estado ha desarrollado sus proyectos económicos es también a través de la violencia y para eso ha utilizado recursos similares. Si no se escucha a las víctimas del pasado, si no se esclarecen los hechos, entonces no habrá nadie para escuchar cuando “nos suceda a nosotros”. Hay una necesidad de crear una empatía con el dolor ajeno, independientemente de la década en la que sucedió. Que este ejercicio —el de la Comisión— sirva para empezar a visibilizar víc-

timas que han sido invisibilizadas por la jerarquía de víctimas que opera en quienes tienen la bandera y han luchado en contra de la violencia del Estado. La memoria es una disputa: ¿qué víctimas tienen más derecho a ocupar esa memoria? En Colombia hay muchos más ejercicios que en México, pero no hay uno que logre juntar grupos con diferencias que no se juntan entre sí.

Fernanda Espinosa dijo que son varias las discusiones abiertas en la mesa. La jerarquía de víctimas son cuestiones que no están solucionadas. Al respecto de la dificultad de la gestión y del discurso de los militares como víctimas y de reconocer algunos hechos que ocurrieron contra los militares ha sido una de las grandes disputas de la memoria de los últimos años que sigue existiendo. Señaló que al Centro Nacional de Memoria lo expulsaron de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños justo por mantener el discurso de los militares como víctimas. Aunque se hicieron denuncias y presión internacional no se logró mover al director del Centro, que se encontraba muy deslegitimado. Sobre qué víctimas tienen derecho a ocupar la memoria es una pregunta que también se plantea en Colombia. Hay tensiones y grupos en ese país que también saben que no se juntan entre sí y eso es un reto. Quiénes se reconocen como víctimas; el concepto mismo es una disputa: ¿de qué víctimas se habla más en el Informe? La discusión está abierta y va a seguir estándolo. Sobre las memorias soterradas, también hay una discusión. En la Comisión estaba la pregunta sobre entrevistar victimarios o no; al inicio se decía que sólo se iba a hablar con víctimas, y poco a poco se fue abriendo hacia victimarios y expresidentes. La pregunta fue después cómo hablar con presidentes sobre el conflicto y su responsabilidad.

Se preguntó si es factible que a través de contar la trayectoria de vida se pudiera crear otra pedagogía de la memoria que vaya más allá de la categoría de víctima (reconocer su capacidad de agencia, que también se ha dicho en encuentros con sobrevivientes de México). En esa medida, uno se puede sentir identificado con experiencias, características y pudiera ser una alternativa para tender un puente que no necesariamente pase por los hechos violentos. En la remembranza se apela mucho a las violencias y los hechos crueles. No sólo pensar en lo doloroso, sin negarlo, pero probablemente pensar en otro foco.

También se mencionó que es sintomático que las familias no puedan contar quiénes son sus desaparecidos; es una historia de vida que no se tiene. Se conoce más la historia de búsqueda que sobre la vida de quienes desaparecen. Y aunque hay patrones, tampoco resulta suficiente para entender las lógicas de la violencia. Cuando el Estado no es perpetrador es omiso. En eventos de violencia como el de los normalistas de Ayotzinapa fue visible la relación con violencias y actores del pasado, por ejemplo. Al terminar el sexenio puede que haya una narrativa que no sea satisfactoria para las víctimas y los familiares. Además, también se cuestionó sobre cuántos espacios hay en la sociedad mexicana realmente para que confluyan los actores ante la visibilidad pública. “Nadie nos ve” es un discurso que repiten las familias. Ahí hay una naturalización de un desentendimiento de todos los actores.

En la mesa se planteó que generalmente hay una visión etapista de la justicia transicional. Sin embargo, se dijo, que no necesariamente tiene que haber primero justicia para que después haya verdad, sino que son procesos que abren caminos. Sin memoria no habrían ocurrido en Argentina los juicios de la verdad; en Chile no habría procesos de cambio político. Tal vez ahora los juicios no están abiertos pero los archivos sí, y podría aprovecharse esa oportunidad.

El comisionado Abel Barrera señaló que en la mesa de justicia detectó desánimo. El tema de justicia será un tema muy difícil porque la Fiscalía no se entera de estas cuestiones y por la situación complicada con las fiscalías estatales. El tema de la memoria puede ser una herramienta de resistencia de los pueblos ante la ausencia de justicia. La deuda de justicia es histórica y no se va a resolver con la Comisión, ¿pero qué se puede lograr? La memoria ha sido la herramienta de las resistencias, de las rebeldías, de esa energía de las víctimas para enfrentar a un poder. ¿Cómo recuperar las resistencias? Están las memorias intangibles de los pueblos, pero ¿cómo recuperarlas? Las memorias de los pueblos, sus mitos; ahí está la memoria, resistencia y organización. ¿Cómo hacer para que esas memorias puedan ser trasladadas al ámbito público y a las redes sociales? Y memorias que están en la oralidad, ¿cómo hacer que la memoria sea más resistente ante un discurso presidencial de que el Ejército es el redentor (y no el opresor)? El Ejército ha construido obra pública y tiene poder, y esto es así aun cuando sabemos que fue el actor que estuvo en la guerra sucia y es el culpable de las bandas del crimen organizado. ¿Cómo tener un discurso o reprobar al Ejército a través de la memoria? No podemos tener un Ejército protector de derechos humanos; hay que construir una narrativa que muestre al monstruo.

Finalmente, se destacó también que México y Colombia son países que viven en democracia, que no pasaron por dictaduras cívico-militares y que, no obstante, son los países con mayor número de desaparecidos. ¿Por qué ocurre y sigue ocurriendo esto en países en democracia?



# BALANCE POLÍTICO ENTRE COMISIONES DE LA VERDAD DE COLOMBIA Y MÉXICO





De izquierda a derecha: David Fernández, Carlos Pérez, Aleida García, Alejandra Miller, Alejandro Valencia y Alejandro Ramelli

Hacia el final de la jornada de intercambio y diálogos conjuntos que tuvieron las Comisiones de la Verdad colombiana y mexicana se realizó un evento abierto al público en el que se expusieron las semejanzas y las diferencias entre ambas Comisiones y los desafíos que tiene por delante la Comisión para la Verdad de México. Estuvieron presentes por parte de la Comisión mexicana las personas comisionadas Aleida García Aguirre, Carlos Pérez Ricart y David Fernández Dávalos; por la colombiana, Alejandro Valencia y Alejandra Miller, y por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia asistió Alejandro Ramelli.

En el diálogo se marcó la distinción entre las experiencias de ambas Comisiones a partir del mandato que se les dio, y las diferencias sustanciales del conflicto que tenían como objeto investigar. Se subrayó la particularidad de la Comisión colombiana que tuvo su origen en un proceso de paz de un largo conflicto armado en el país.

En la conversación se hizo énfasis sobre el concepto de verdad, entendido como el develamiento de la realidad respecto a las graves violaciones a los derechos humanos y la imperiosa necesidad de construir una narrativa que derribe las mentiras históricas. Se destacó que es esencial tener en cuenta la centralidad de las víctimas, y contar con enfoques diferenciados durante el proceso. A este respecto, se hizo hincapié en el deber de visibilizar la diversidad de las víctimas por medio de un enfoque interseccional que contemple disidencias sexuales y grupos históricamente invisibilizados a través del fortalecimiento de una metodología de escucha que permita tanto lograr un levantamiento de testimonios incluyente como cubrir el mayor territorio posible.

Asimismo, se subrayó lo imprescindible de un proceso participativo, entablar un diálogo social y político con la sociedad en general en una suerte de armonización de una narrativa distinta a la hegemónica, es decir, evidenciar lo silenciado, oculto o tergiversado, para darle lugar a un discurso dignificador, de legitimidad, y promover la memoria como parte de una cultura de defensa de los derechos humanos, lo que conseguirá incluso, destigmatizar a las víctimas.

Por último, se abordó la relación que debe existir entre el funcionamiento de una comisión de la verdad y el aparato jurídico. Verdad y justicia son conceptos complementarios, pues más allá del esclarecimiento histórico, que señala el contexto y los patrones, hay una

demanda de justicia sobre quiénes planearon desde el Estado la comisión de graves violaciones a derechos humanos y la responsabilidad que deben asumir por los hechos.

Se estimó primordial que la sociedad civil promueva y demande una transformación de los aparatos de justicia, capaces de hacer frente a una criminalidad de Estado, la cual está contemplada en el derecho internacional y enmarcada como crímenes de lesa humanidad, los cuales son imprescriptibles.



# **CIERRE: APRENDIZAJES TRASMITIDOS**





**A** continuación se anotan algunos de los principales puntos discutidos en las mesas de trabajo que se considera que son aprendizajes relevantes, y a ser discutidos en mayor profundidad, para la Comisión para la Verdad de México.

#### *Despliegue territorial y exilio*

**PRIMER PUNTO.-** Buscar financiamientos y alianzas que alcancen a las personas fuera del país, a través de actores internacionales —como el ACNUR— o instituciones académicas.

**SEGUNDO PUNTO.-** El exilio representa una permanente invisibilización; para señalarlo es necesario escuchar las historias de quienes viven fuera del país y de quienes empeoraron su situación saliendo de él. El tomar en cuenta el exilio pone énfasis en el carácter político de la experiencia que va más allá del carácter migratorio.

**TERCER PUNTO.-** En el caso colombiano no se realizó una selección de personas a testimoniar, sino que se tomaron todos los testimonios posibles, se analizaron y, de lo derivado, se identificaron los contextos.

**CUARTO PUNTO.-** Transcribir en el texto también la expresión de la persona al dar su testimonio, tales como llanto, silencios, etcétera.

#### *Narrativa e instrumentos para la construcción de texto con enfoque de víctimas*

**PRIMER PUNTO.-** Cuidar que la división de grupos de trabajos diversos conduzca a una fragmentación del conocimiento que no logre articularse entre sí. En el caso colombiano se buscaron hilos conductores —como los patrones de victimización— para la construcción del texto.

**SEGUNDO PUNTO.-** Trascender la descripción de los hechos fácticos en favor de una explicación de tono interpretativo. En Colombia lo descriptivo y explicativo se planteó en capítulos distintos.

**TERCER PUNTO.-** Tener en cuenta a un público joven que no vivió el conflicto que la Comisión aborda. La Comisión colombiana optó por combinar la historia, la crónica y el relato para hacer el texto más accesible.

*Impulso a la justicia*

- PRIMER PUNTO.-** Buscar e impulsar que se creen los caminos normativos, penales y legislativos para proceder jurídicamente en los casos nuevos, de no ejercicio de la acción penal (de guerra sucia), sobreesidos, prescritos. Buscar la creación de una Fiscalía especializada (como del modelo Ayotzinapa), apoyo de fiscalías locales (descentralizar), y equiparación con casos internacionales.
- SEGUNDO PUNTO.-** Seguir una metodología de investigación de organizaciones, de patrones delictivos, no caso por caso, de manera prioritaria (o focalizada), mostrando macrocasos, y visualizando geografía, años y personajes.
- TERCER PUNTO.-** Impulsar la metodología del análisis de contexto, en fiscalías, en grupos de trabajo, ya que, aunque no sea reconocida, es la metodología usada y que más funcionalidad y éxito ha tenido.
- CUARTO PUNTO.-** Mantener comunicación, retroalimentación y recepción de críticas con colectivos, familiares y víctimas para que conozcan las metodologías, procesos con transparencia, y para que su participación sea constante, en procesos de búsqueda, de colección de ADN, etcétera.
- QUINTO PUNTO.-** Al terminar el diagnóstico del equipo jurídico, comenzar a buscar la información documental, testimonial y cualquiera que sea de utilidad para dar buen camino a los procesos judiciales.

*Toma Testimonial y fuentes primarias y Herramientas tecnológicas y sistemas de información*

- PRIMER PUNTO.-** Se recomienda realizar distintos modelos de entrevistas, según las especificidades del grupo al que se vaya entrevistar, y que cada modelo cuente con su guía y sus pautas metodológicas.
- SEGUNDO PUNTO.-** Acompañar las entrevistas con el llenado de fichas de información para ser sistematizadas y que ingresen en un sistema. En Colombia se llenó una ficha corta (tres páginas) frente al entrevistado al finalizar la entrevista y una larga (15 páginas) sin el entrevistado y a partir de lo que se dijo en la entrevista.
- TERCER PUNTO.-** Buscar mecanismos de participación de organizaciones y víctimas en el proceso de recolección de información. En Colombia se hizo a través de que las organizaciones pudieran presentar informes, para lo cual se elaboró una metodología. Asimismo, se construyó una vía para que se pudieran presentar casos, más específicos, que hicieran referencia a hechos concretos. Todos los instrumentos de recolección deben de estar sujetos primero a pruebas piloto.
- CUARTO PUNTO.-** Hacer un mapeo general de las fuentes con las que se cuenta para realizar la investigación. ¿Cuáles son, dónde se encuentran, cuál es su accesibilidad, qué información ofrecen? Mapeo tanto de archivos, testimonios, informes y textos académicos. Esto permite ver qué se ha hecho y cuáles son los vacíos existentes sobre los que hay que prestar atención.

- QUINTO PUNTO.-** Establecer claramente los alcances que tiene el mecanismo en cuanto investigación, aspecto que se determina tanto política como técnicamente.
- SEXTO PUNTO.-** Parte esencial en la entrevista está en el proceso y no en el dato. Concepción de la entrevista como un proceso de dignificación de la persona y de reconocimiento de su importancia. En el caso de la Comisión colombiana se quería trascender el hecho victimizante y entender el contexto en el que se da la violencia.
- SÉPTIMO PUNTO.-** Es vital la preparación antes de realizar la entrevista, la preparación de los equipos. Que se conozca el contexto, el territorio en el que están, qué se va a escuchar y a quién.
- OCTAVO PUNTO.-** Dejar en claro a las personas entrevistadas —particularmente víctimas— los alcances del proceso del mecanismo de esclarecimiento, que no se trata de un proceso de justicia, pero a la par destacar el valor del aporte que las personas entrevistadas pueden hacer.
- NOVENO PUNTO.-** En la Comisión colombiana se tuvo un grupo especializado para la entrevista a actores armados (responsables), para no mezclar quienes entrevistan a actores armados y a víctimas.
- DÉCIMO PUNTO.-** Es necesario tener un balance de instrumentos, porque los investigadores pueden estar realizando entrevistas que confirmen sus hipótesis, por lo cual hay que tener instrumentos que permitan contrastar dentro de la misma investigación la información que se va recolectando para que haya un balance.
- DECIMOPRIMER PUNTO.-** Registrar en el sistema de manera inmediata tras la realización de la entrevista los primeros metadatos que permiten ubicar la entrevista y sus líneas temáticas.
- DECIMOSEGUNDO PUNTO.-** Se recomienda centralizar el procesamiento de información para disminuir el riesgo de la dispersión de criterios, como puede ser el etiquetado de las entrevistas. Asimismo, se sugiere utilizar términos más descriptivos antes que conceptuales.
- DECIMOTERCER PUNTO.-** Establecer alianzas con organizaciones sociales y actores para ganarse la confianza de la gente en la entrada al campo. Igualmente, contar con una estrategia de comunicación para que la población conozca qué es la Comisión.

### *Elementos para el diálogo social*

- PRIMER PUNTO.-** En Colombia, para lograr el diálogo social, se estableció que se tenía que trabajar desde la extrajudicialidad para construir las confianzas necesarias para que víctimas, testigos, responsables y organizaciones de la sociedad en general pudieran generar vínculos de confianza con la Comisión.
- SEGUNDO PUNTO.-** Evitar la centralización de la práctica de escucha. En el caso colombiano a través de la Casas de la Verdad se construyeron equipos en los mismos territorios, lo que permitió ganar tiempo, hacer el trabajo más rápido y generar confianza con la comunidad.

**TERCER PUNTO.**- Pasar de una justicia punitiva a una justicia restaurativa a través de que el responsable hable a la sociedad en espacios públicos en relación a la responsabilidad de sus actos.

**CUARTO PUNTO.**- Acompañamiento a la víctima en el proceso de construcción del mensaje que quisiera darle a la sociedad. En el caso colombiano, se hacía su entrevista, se recibía el testimonio y después se realizaban sesiones de trabajo psicosocial para acompañarla en qué mensajes quería darle a la sociedad, para que el relato no sólo se basara en los hechos sino también en los impactos y en el afrontamiento, que es central para darle un lugar distinto a las víctimas, no sólo como quienes sufrieron, sino como quienes tiene la agencia para transformar sus propios proyectos de vida y una voz legítima para hablar a la sociedad.

**QUINTO PUNTO.**- Se sugiere no utilizar la palabra “audiencia” en los eventos públicos, puesto que tiene una connotación muy judicial. En Colombia se optó por “encuentros por la verdad”, “espacios de escucha”, “contribuciones a la verdad” o “diálogos para la no repetición”.

## Memoria

**PRIMER PUNTO.**- Distinción entre memorias institucionalizadas y memorias oficiales. Un sustento material y normativo que parta del Estado —su institucionalización— no debe implicar su conversión a memorias oficiales (únicas) sin espacio a otras.

**SEGUNDO PUNTO.**- Hay una discusión abierta sobre la jerarquización que subyace la priorización y los llamados “hechos emblemáticos”. La misma lógica se traslada a las víctimas y la memoria, ¿la memoria de quién o de quiénes está en el espacio público?

**TERCER PUNTO.**- No existen indicadores para evaluar las políticas de memoria en Colombia (y tampoco en el caso mexicano), más allá del número de visita al Centro y las visitas a los museos. ¿Es posible construir índice(s) para la memoria que sea a la vez particular y válido?

**CUARTO PUNTO.**- Tender puentes entre pasado y presente. Los vínculos entre el entramado de violencias sufridas en el pasado y el presente podrían ser una vía de aproximación, así como tender vínculos con colectivos de víctimas de la actualidad.

**QUINTO PUNTO.**- La memoria puede ser una herramienta para la resistencia: ¿Cómo mostrar las acciones violatorias a los derechos humanos del ejército cuando se le exalta en la actualidad?

**SEXTO PUNTO.**- Plantear en relación con lo aprendido las buenas prácticas: ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se puede hacer en lo inmediato? ¿Qué se puede construir para tener efecto a largo plazo?





---

# **MEMORIA ENCUENTRO MÉXICO-COLOMBIA**

---

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México en diciembre de 2022.



**MÉXICO**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**MEMÓRICA**  
México, haz memoria



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México



**MEMORIA  
ABIERTA20**